



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

INFORME ANUAL 2018

COMITÉ CONSULTIVO
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

4 de diciembre de 2018



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ÓRGANO ACADÉMICO	7
LA TRANSICIÓN DEL INSTITUTO AL CENTRO	8
<i>Ajustes organizacionales</i>	8
<i>Adecuación de espacios físicos</i>	9
<i>Integración del acervo del acervo bibliohemerográfico y documental</i>	10
<i>Creación del micrositio</i>	10
<i>Comité Consultivo</i>	10
<i>Nueva planeación</i>	11
LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO ACADÉMICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.....	14
<i>Asignaciones presupuestales</i>	14
<i>Los trabajos de seguimiento del Comité Consultivo</i>	16
<i>Publicaciones: la herencia de largo plazo</i>	18
<i>Difusión del conocimiento: una labor que se realiza día a día</i>	21
<i>Vinculación: la creación de enlaces a través de la generación y difusión del conocimiento</i>	23
GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	25
PUBLICACIONES.....	25
<i>Revista del Centro de Estudios Constitucionales</i>	25
<i>Serie Interpretación Constitucional Aplicada</i>	26
<i>Serie Derecho Constitucional Comparado</i>	27
<i>Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional</i>	27
<i>Serie Artículo 105</i>	28
<i>Otras publicaciones</i>	29
INVESTIGACIÓN.....	32
<i>Antropología del proceso constituyente de la Ciudad de México</i>	32
<i>Cambio e interpretación constitucional en México</i>	32
<i>El precedente constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	33
<i>Conflictos entre derechos</i>	33
<i>Poder Judicial y desaparición de personas</i>	34

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	35
ACTIVIDADES PERMANENTES.....	35
<i>Congreso Internacional de Derecho Constitucional.....</i>	<i>35</i>
<i>Seminario Constitución, Justicia y Democracia.....</i>	<i>36</i>
<i>Seminario “Mariano Azuela Güitrón”.....</i>	<i>37</i>
<i>Seminario de Derecho Constitucional.....</i>	<i>37</i>
<i>Mesas de análisis de casos prácticos en Casas de la Cultura Jurídica.....</i>	<i>38</i>
<i>Diálogos Constitucionales.....</i>	<i>39</i>
<i>Martes de Derechos Humanos.....</i>	<i>39</i>
<i>Seminario Interno.....</i>	<i>40</i>
<i>Presentaciones de libros.....</i>	<i>40</i>
OTRAS ACTIVIDADES.....	41
<i>Jornadas sobre Constitución y Feminismos.....</i>	<i>41</i>
<i>Taller sobre líneas jurisprudenciales.....</i>	<i>41</i>
<i>Observatorio instituciones y resoluciones judiciales.....</i>	<i>41</i>
<i>Seminario Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de desaparecidos.....</i>	<i>42</i>
<i>Coloquio El fenómeno constituyente en la Ciudad de México.....</i>	<i>42</i>
<i>Seminario Internacional sobre Exigibilidad y Protección de los Derechos Sociales.....</i>	<i>43</i>
<i>Observatorio Internacional de Derechos Humanos.....</i>	<i>43</i>
<i>Talleres sobre Hechos en el contexto de la justicia oral en México (con énfasis en la justicia penal).....</i>	<i>44</i>
<i>Curso-Taller Argumentación jurídica. Métodos y enfoques.....</i>	<i>44</i>
VINCULACIÓN.....	45
CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	45
SERVICIO SOCIAL.....	46
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.....	46

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CECSCJN), en su cuarto año de labores, ha avanzado hacia su consolidación como órgano académico. Con base en la experiencia de los tres ejercicios anteriores, en 2018 se realizaron actividades que extendieron su presencia en el ámbito académico nacional e internacional y que le dieron oportunidad de contribuir a la discusión especializada sobre los diversos aspectos relacionados con el Derecho Constitucional. Gracias a ello, el Centro pudo contribuir con aún mayor profundidad a la construcción de la cultura jurídica sólida que requiere un Estado democrático de Derecho.

Como en las ediciones anteriores, este informe refrenda el compromiso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con la transparencia y la rendición de cuentas. Este compromiso quedó plasmado en la fracción VI del sexto punto del Acuerdo General 19/2014 por medio del cual el Pleno de este Alto Tribunal emitió el Estatuto del CECSCJN. Esa fracción confiere al Director la atribución de “informar anualmente al Comité Consultivo respecto de las políticas, programas y acciones realizadas por el CECSCJN, y recibir e instrumentar las opiniones y recomendaciones que éste le realice”. De manera complementaria, el punto de acuerdo noveno, fracción IV, señala que el Comité Consultivo tiene la atribución de “emitir opiniones y recomendaciones respecto del funcionamiento del CECSCJN y del informe que le rinda anualmente su Director”.

De este modo, el presente informe tiene como propósito cumplir puntualmente las disposiciones definidas en el referido Estatuto. Dado que en febrero del año próximo se cumplirán los primeros cuatro años de labores, el primer capítulo de este informe ofrece un balance general de los trabajos que se realizaron durante este periodo para construir al órgano académico del tribunal de mayor jerarquía en el sistema jurídico mexicano. Una vez planteado lo anterior, los capítulos subsecuentes se encargan respectivamente de exponer de manera pormenorizada las actividades efectuadas en 2018 en sus líneas estratégicas de acción: generación, difusión del conocimiento y vinculación académica.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ÓRGANO ACADÉMICO

El orden constitucional mexicano vivió una de sus transformaciones más significativas en 2011. Las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, publicadas respectivamente los días 6 y 10 de junio de ese año, implicaron la introducción de un nuevo paradigma para la impartición de justicia en el país. Al interior del Poder Judicial de la Federación el cambio fue de tal magnitud que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el inicio, a partir de octubre de 2011, de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*.

La entrada en vigor de ambas reformas supuso retos mayúsculos para el sistema de justicia. Por un lado, se hizo necesario robustecer aún más la función de tribunal constitucional de la SCJN mediante la generación y difusión de información de calidad, misma que facilitase la labor de los juzgadores y contribuyese a enriquecer la formación y cultura jurídica en el país. Por el otro, la consolidación de la relación del orden jurídico nacional con el Derecho internacional de los derechos humanos hizo aún más conveniente intensificar el diálogo con tribunales de internacionales y de otras naciones, de manera que fuese posible compartir criterios, prácticas y sentencias y, a través de estos nuevos canales de comunicación, facilitar la armonización del Derecho mexicano con el Derecho internacional.

Frente a la necesidad de atender los retos derivados de las reformas de junio de 2011, las Ministras y los Ministros que integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia estimaron conveniente que el Alto Tribunal contase con una entidad académica dedicada, en última instancia, a propiciar una mejor comprensión de las repercusiones de dichas reformas y, en general, del papel de las disposiciones constitucionales y la justicia constitucional en el sistema jurídico nacional. De esta manera, por medio del Acuerdo General 19/2014 de 26 agosto de 2014, el Pleno determinó la creación al interior de la Suprema Corte del Centro de Estudios Constitucionales como encargado del estudio, investigación y difusión del conocimiento en las materias relacionadas con el Derecho constitucional.

El Acuerdo General 19/2014 dio sustento jurídico a la acción del nuevo órgano al establecer su Estatuto respectivo y, por medio de él, regular tanto su organización interna y atribuciones, como el proceso de transición del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial (IJPDEJ) al Centro de Estudios Constitucionales. Específicamente, el Acuerdo precisó que sus disposiciones surtirían efectos el 1 de septiembre de 2014, abrogando el Acuerdo General Plenario 11/2006 de 12 de agosto de 2006 que había creado al IJPDEJ, y señalando que el personal del Instituto quedaría readscrito al CECSCJN.

LA TRANSICIÓN DEL INSTITUTO AL CENTRO

Así, el Centro de Estudios Constitucionales cobró existencia jurídica el primer día del mes de septiembre de 2014, con la estructura y recursos con que ya contaba el IJPDEJ. Posteriormente, el Acuerdo General de Administración 01/2015 que, en su calidad de Presidente de la SCJN, emitiera el Ministro Luis María Aguilar Morales para reestructurar orgánica y funcionalmente su administración, refrendó lo establecido en el Estatuto del CECSCJN, señalando que el nuevo órgano estaría adscrito a la Presidencia del Alto Tribunal. Finalmente, la Dirección General del CECSCJN, que había quedado vacante a la entrada en vigor del Acuerdo General 19/2014, fue ocupada el 16 de febrero de 2015, día que en que produjo efectos jurídicos la designación que hicieron las y los integrantes del Pleno el 3 de febrero el mismo año.

De este modo, la puesta en operaciones del CECSCJN involucró un periodo de transición, durante el cual, sus actividades principales se concentraron en enfrentar el desafío de la actualización de los instrumentos de planeación adecuados a sus atribuciones y garantizar que el nuevo órgano académico contara con las condiciones materiales, financieras y humanas necesarias para cumplir con éxito su objetivo. En efecto, hasta febrero de 2015, la planeación de las actividades del CECSCJN estaba definida por el Programa Anual de Trabajo que en su momento elaborara el IJPDEJ para realizar sus funciones de investigación jurisprudencial, difusión y promoción de la ética judicial.

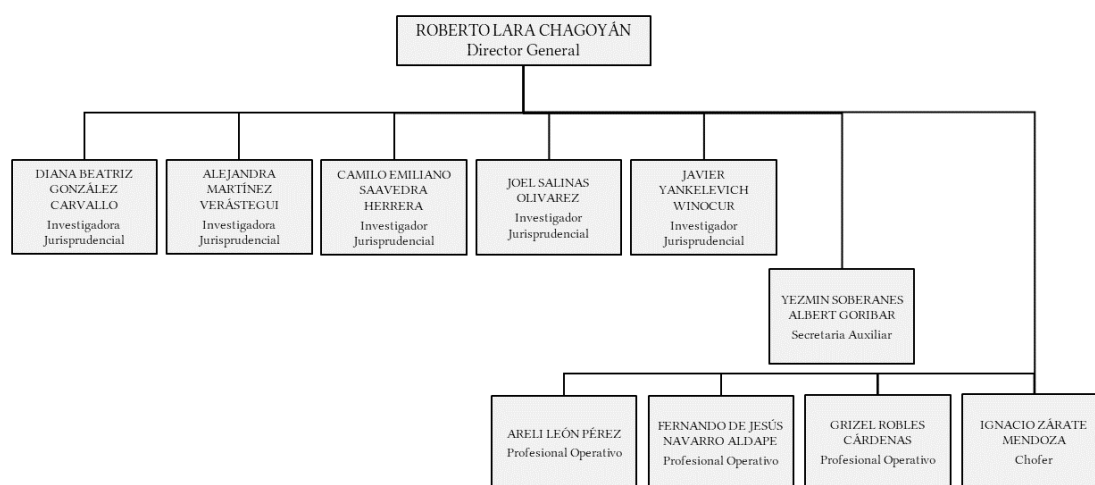
Desde el momento en que se nombró al primer titular del ahora CECSCJN, se puso en marcha una estrategia de actualización de los instrumentos de planeación y de ajuste administrativo que requería la puesta operación de este nuevo órgano. Por un lado, en cuanto a la planeación, se definieron tres líneas estratégicas de acción: generación y difusión del conocimiento, y vinculación interinstitucional. Y por el otro, se realizaron ajustes organizacionales, adecuaciones a espacios físicos y se integró el órgano consultivo mandatado por el Estatuto del propio Centro. En las páginas siguientes se detallan las actividades realizadas en el marco de este proceso de transición, poniendo particular atención a la explicación de las principales líneas estratégicas definidas en aquel momento y que, desde entonces, han articulado su labor.

Ajustes organizacionales

Como antes se dijo, el Acuerdo General 19/2014 dispuso que el personal del IJPDEJ quedaría readscrito al CECSCJN. En atención a ello, y con el espíritu de racionalizar los recursos disponibles, entre febrero y noviembre de 2015 se modificaron tanto la plantilla como la estructura del CECSCJN, con el fin de facilitar la aplicación de las tareas que le fueron encomendadas. Hasta febrero de 2015, el área estaba conformada por 11 plazas: una de Dirección General, dos plazas de Asesor nivel I, una plaza de Asesor nivel II, dos plazas de Investigador Jurisprudencial, una plaza de Secretario de Dirección General y cuatro de Profesional Operativo. A partir de ese mes se efectuaron los cambios necesarios para que el Centro quedara integrado tal y como lo señala su Estatuto, es decir, por un Director General, investigadores y personal administrativo.

De este modo, las plazas de Asesor nivel I fueron transformadas en plazas de Investigador Jurisprudencial, lo mismo que la plaza de Secretario de Dirección General. Gracias a ello, el Centro cuenta ahora con cinco plazas de Investigador Jurisprudencial. Bajo la misma premisa, la plaza de Asesor nivel II fue transformada en una de Secretaria Auxiliar nivel II.

Diagrama 1
Plantilla del CECSCJN al 30 de noviembre de 2018



En consonancia con tales cambios y objetivos, para las vacantes en las áreas de investigación y operativas, se han ido incorporando académicos y profesionales de distintas especialidades, de tal manera que el CECSCJN cuente con un equipo de alto nivel y que, en conjunto, alcance satisfactoriamente el desarrollo de sus líneas estratégicas que le fueron mandatadas. Sin lugar a duda, durante sus primeros cuatro años de existencia, el Centro ha dado pasos firmes para consolidar su claustro académico. Estos cambios sentaron las bases que le han permitido funcionar con la racionalidad y alta especialización asociada a sus atribuciones.

Adecuación de espacios físicos

Con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo de cada uno de sus integrantes del ahora CECSCJN, y no generar costos significativos para la institución, durante el mes de julio de 2015 se reacondicionó el espacio físico que había albergado al IJPDEJ por un periodo de casi ocho años, ubicado en el quinto piso del inmueble con el que cuenta el Poder Judicial de la Federación en el número 1508 de Avenida Revolución, en la Ciudad de México, mismo que funge como Sede Alternativa de la SCJN. Esta adecuación permitió que, desde agosto de 2015, cada investigador jurisprudencial cuente con un espacio privado para el desarrollo de sus funciones y que cada integrante del personal operativo cuenta con un área de trabajo en mejores condiciones. Igualmente, se generó un espacio propicio para reuniones de trabajo, mismo que resguarda el acervo documental y bibliográfico.

Integración del acervo del acervo bibliohemerográfico y documental

Dentro de las funciones establecidas en el Estatuto de creación del CECSCJN en su Acuerdo Tercero, fracción VI, está la de “Integrar un fondo documental y bibliográfico sobre las materias relacionadas con Derecho Constitucional”. En atención a dicha atribución y con el objetivo de enriquecer este acervo bibliohemerográfico, entre 2015 y 2017 se adquirieron 80 nuevas obras. A la fecha, considerando los materiales que en su momento integró el IJPDEJ, el acervo interno consta de casi ochocientos libros.

Creación del micrositio

Desde su creación, el micrositio del CECSCJN ha servido como un repositorio documental de las actividades del Centro, y como un medio de difusión de invitaciones y convocatorias. El mismo fue rediseñado con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la SCJN en la plataforma DRUPAL, agregándole nuevas funciones y haciéndolo más amigable al usuario. Se designó a un profesional del CECSCJN recibió una capacitación y permisos para administrarlo. Con ello estuvo en posibilidad de actualizar regularmente el historial de trabajo del Centro, así como el directorio y las reseñas curriculares de los investigadores.

Comité Consultivo

El Pleno de la SCJN, en el Acuerdo General que ordenó la creación del Centro, estableció un modelo preciso de seguimiento y control para el mismo. El primer componente de ese modelo es, como ya se ha señalado, la adscripción directa del Centro a la Presidencia del Alto Tribunal. El segundo es que las labores del Centro estarían permanentemente acompañadas por un órgano de carácter consultivo. En efecto, el Estatuto dispuso que, para acompañar el ejercicio de las funciones sustantivas del Centro, éste contaría con un Comité Consultivo integrado por funcionarios del Poder Judicial de la Federación y de instituciones académicas. En específico, el punto de acuerdo Séptimo del Acuerdo General 19/2014 señaló que dicho Comité estaría integrado por:

- El Director General del Instituto de la Judicatura Federal;
- El servidor público que designe el Presidente de la SCJN, con nivel de cuando menos Director General;
- El Director de una escuela o instituto público especializado en estudios jurídicos, propuesto por el Ministro Presidente al Pleno y nombrado por mayoría simple;
- El Director de una escuela o instituto privado especializado en estudios jurídicos, propuesto por el Ministro Presidente al Pleno y nombrado por mayoría simple;
- El Presidente del Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN;
- El Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; y,
- El Director General de Casas de la Cultura de la SCJN.

De igual modo, el Estatuto del Centro señaló que el Comité Consultivo sesionaría una vez cada dos meses, tomaría sus decisiones por mayoría simple de votos y contaría con un Secretario que duraría dos años en su encargo, sujeto a reelección por una única vez. Así, en atención a lo señalado en el citado Estatuto y una vez que se realizaron las determinaciones correspondientes, el Comité Consultivo celebró su sesión de instalación el 7 de abril de 2015, quedando integrado de la siguiente manera:

- Magistrado Julio César Vázquez Mellado, Director General del Instituto de la Judicatura Federal;
- Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de Derechos Humanos de la SCJN;
- Doctora Carina Gómez Fröde, Directora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Doctor Víctor Manuel Rojas Amandi, Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana;
- Licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, Presidente del Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN;
- Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; y
- Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, Director General de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN.

Nueva planeación

El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 (PDI) y el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018 (PCEA) colocan tanto a la protección de los derechos humanos como al impulso del Estado de Derecho en el centro de las políticas y líneas estratégicas a emprender y profundizar durante la administración del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.¹ El PDI subraya además la conveniencia no sólo de afianzar el acercamiento de la SCJN a la sociedad,² sino además de fortalecer la formación y capacitación del personal del PJF.³ Finalmente, el PCEA plantea la

¹ Entre los objetivos considerados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 destacan los siguientes: “[c]ontinuar con la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y tratados internacionales, y la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional, para alcanzar ese objetivo”; y “proseguir con los trabajos de consolidación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal”. Véase: Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018*, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014, p.8.

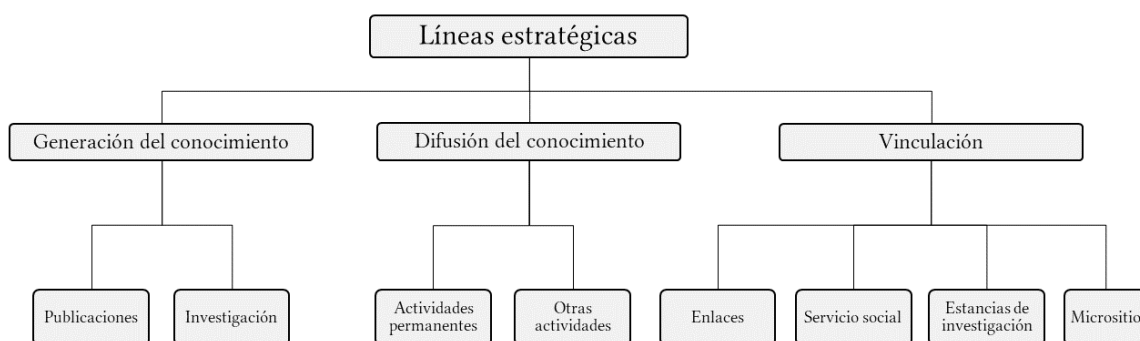
² En el mismo PDI se señala que “[l]as organizaciones sociales se han convertido en un espacio de crítica y vigilancia de la actuación de la autoridad, pero también son conductos de participación y comunicación de la sociedad misma. Por ello, procuraré escuchar sus voces y opiniones y buscar un acercamiento con ellas para evitar el aislamiento del entorno, pues es la comunicación el elemento más valioso para encontrar soluciones y legitimar nuestra actuación”. *Ibidem*, p. 17.

³ El mismo PDI plantea lo siguiente: “[h]abré de impulsar la continuación del desarrollo de programas dirigidos a jueces, magistrados y demás personal profesional del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo al perfil de competencias,

necesidad de instrumentar acciones para construir una gestión moderna, eficaz, eficiente y transparente, basada en estructuras organizacionales que respondan a diversos cambios y necesidades, y que faciliten la innovación, la identificación y preservación de mejores prácticas y la transferencia de conocimiento.

Desde su creación, el Centro de Estudios Constitucionales ha encaminado su labor a realizar análisis jurídico-constitucionales en los ámbitos nacional e internacional, desde una perspectiva comparada, que constituyan aportes sustantivos al control constitucional y a la protección de los derechos fundamentales en México y cumplir así con el objetivo definido en su Estatuto. Para ello, han sido igualmente fundamentales las políticas, objetivos y líneas estratégicas señaladas en los instrumentos de planeación definidos durante la actual administración del Alto Tribunal.

Diagrama 2
Líneas estratégicas del CECSCJN



De manera particular, las tres líneas estratégicas de acción que definió el CECSCJN para contribuir a la protección de los derechos humanos y al impulso del Estado de Derecho han tenido como fin último favorecer el desarrollo de una cultura jurídica sólida. Es conveniente destacar, en este sentido, que las labores de difusión y generación del conocimiento han buscado llegar al personal del PJE, conforme al espíritu del PCI. Además, se han realizado distintas iniciativas para atender a otros públicos especializados como el académico y, desde luego, a la sociedad en general.

Ciertamente, el CECSCJN tiene entre sus atribuciones la realización de estudios especializados en las materias relacionadas con el Derecho constitucional, a partir de la entrada en vigor de las reformas constitucionales de amparo y derechos humanos que dieron origen al inicio de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*. Asimismo, tiene la atribución de elaborar y promover la realización de protocolos de investigación y publicaciones de los resultados obtenidos por sus investigadores, así como de estudios en las materias relacionadas con el Derecho constitucional, promoviendo el esquema de colaboraciones externas al Centro.

funciones desempeñadas, especialidades jurídicas y necesidades de la institución. Sugiriendo la certificación periódica de dichos funcionarios para mantener la calidad de sus funciones”. *Ibidem*, p. 33.

De esta forma, tal y como lo muestra el diagrama 2, las labores abocadas a la generación de conocimiento se realizan en dos vertientes: publicaciones e investigación. Por lo que hace a la primera, el Centro diseñó, y ha instrumentado desde 2015, una línea editorial agrupada en cinco series a modo de colecciones. Adicionalmente, ha publicado obras que han sido evaluadas e incorporadas al catálogo editorial por su contribución al Derecho constitucional. Las cinco categorías o series de publicaciones que conforman esta línea editorial son las siguientes:

- *Revista del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, publicación semestral donde se incluyen trabajos de doctrina constitucional y de análisis crítico de casos, además de recomendaciones bibliográficas en materia constitucional.
- *Serie Interpretación Constitucional Aplicada*, cuyo contenido pretende rescatar análisis críticos sobre sentencias de amparo, así como trabajos teóricos sobre interpretación constitucional.
- *Serie Regularidad Constitucional*, en la que se publican análisis teóricos y prácticos de control de constitucionalidad o convencionalidad.
- *Serie Derecho Constitucional Comparado*, donde se integran estudios relativos al análisis comparado del Derecho Constitucional, poniendo especial énfasis en temas de justicia constitucional.
- *Serie Artículo 105*, integrada por artículos relativos a controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Por su parte, para llevar a la práctica la misión de producir investigaciones científicas en materia de Derecho constitucional, el Centro ha desarrollado, desde enfoques metodológicos y disciplinas diversas, distintos proyectos de investigación relacionados con temas de gran relevancia académica y social como la creación y cambio constitucional, el funcionamiento del sistema precedentes, la desaparición forzada, los conflictos entre derechos, entre otros.

Ahora bien, es importante subrayar que el Estatuto del CECSCJN le otorga a éste atribuciones tanto para diseñar, organizar y desarrollar programas académicos, conferencias, seminarios, diplomados y cursos de especialización, y demás actividades académicas en las materias relacionadas con el Derecho constitucional, además de propiciar e impulsar la colaboración con los tribunales constitucionales de la región iberoamericana y de otras partes del mundo, así como con instituciones académicas nacionales e internacionales que coadyuven con el cumplimiento de sus objetivos.

Para materializar estas atribuciones, el CECSCJN desarrolló diferentes programas permanentes, a saber: el Congreso Internacional de Derecho Constitucional, el Seminario de Derecho Constitucional, el programa Diálogos Constitucionales, las Mesas de Análisis de Casos Prácticos en Casas de la Cultura Jurídica, así como los seminarios Constitución, Justicia y Democracia –en el que participan académicos y especialistas en Derecho y otras disciplinas de las ciencias sociales–; el de Derecho Constitucional –al que asisten académicos, juzgadores y otros operadores jurídicos destacados–; el seminario “Mariano Azuela Güitrón” –en colaboración con el Colegio de Secretarías y Secretarios de

Estudio y Cuenta–; y el Seminario Interno, en el que se presentan los avances de las investigaciones a cargo de los integrantes del Centro, incluidas las personas que prestan su servicio social o que realizan estancia de investigación. Como complemento a todo ello, se han realizado sesiones adicionales para analizar y discutir temas específicos.

Finalmente, en cuanto a la vinculación, es conveniente mencionar que el Acuerdo General 19/2014 determinó que el CECSCJN debe promover estancias de investigación nacionales y extranjeras a través de la colaboración interinstitucional, para la realización de estudios en las materias relacionadas con el Derecho constitucional; así como invitar a investigadores, académicos y ponentes nacionales y extranjeros de reconocido prestigio, para apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el CECSCJN ha promovido y formalizado la construcción de importantes vínculos académicos mediante convenios de colaboración o documentos análogos. Además, como una actividad derivada de sus dos misiones principales –generación y difusión de conocimiento– el Centro se ha convertido en el conducto mediante el cual la Suprema Corte ha establecido relaciones con un amplio número de instituciones nacionales e internacionales.

LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO ACADÉMICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Una vez que se plantearon las acciones que permitieron una transición armónica y ordenada, es conveniente ofrecer un balance general de las actividades que el nuevo órgano académico de la SCJN ha realizado en sus ya casi cuatro años de operación. El propósito de esta segunda sección no es ofrecer una revisión exhaustiva, sino dar cuenta de las dimensiones e implicaciones de los trabajos desarrollados a lo largo de los más recientes ejercicios fiscales. En los capítulos del segundo al cuarto se expondrán de manera pormenorizada las actividades desarrolladas por el CECSCJN en sus tres líneas estratégicas principales. En las páginas siguientes, por tanto, se pone particular atención a los aspectos relacionados con el ejercicio presupuestal, las labores de seguimiento a cargo del Comité Consultivo, así como una mirada general de los resultados conseguidos en esta primera etapa de existencia del Centro de Estudios Constitucionales de este Alto Tribunal.

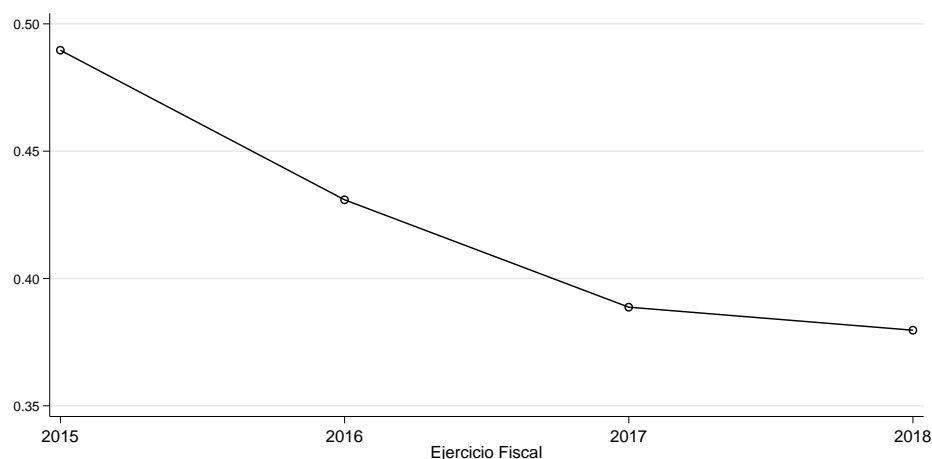
Asignaciones presupuestales

La Suprema Corte, a través de su Centro de Estudios Constitucionales, ha contribuido a ampliar y profundizar la discusión pública sobre el sentido e implicaciones del trabajo jurisdiccional. Ello se ha hecho, además, atendiendo puntualmente las políticas y medidas que exigen que la planeación y el ejercicio de recursos sean racionales, eficientes, eficaces y transparentes. Es de destacarse que, en el marco de la nueva planeación, el CECSCJN ha desarrollado un volumen significativo de acciones sin haber solicitado o requerido en ningún momento de asignaciones adicionales a las existentes al momento de su creación o a las fijadas para los ejercicios correspondientes.

Los informes que el Director General presentó respecto de los ejercicios 2015 a 2017 se concentraron en aquellos aspectos directamente relacionados con los programas y acciones del nuevo órgano. Por la experiencia acumulada en los cuatro años más recientes, y ante la próxima conclusión del periodo para el que propio Director General fue designado, en esta ocasión se consideró oportuno describir la trayectoria general del presupuesto asignado al CECSCJN, con el fin de proporcionar información que permita ponderar los resultados obtenidos en función de la inversión pública que se ha destinado a su labor.

Gráfica 1

Presupuesto autorizado al CECSCJN como porcentaje del presupuesto asignado a la SCJN, 2015-2018



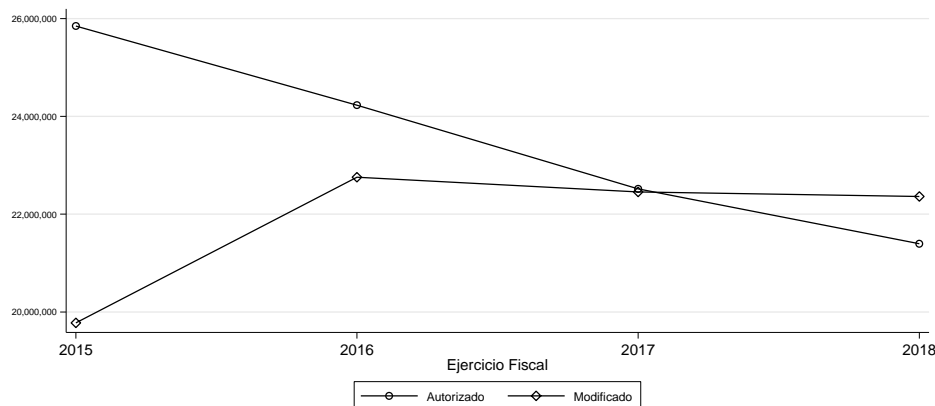
Fuente: elaborado por el CECSCJN con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la SCJN.

Una primera forma de comprender esta trayectoria es evaluando qué porcentaje ha representado en casi cuatro años de gestión el Centro de Estudios Constitucionales del presupuesto general del Alto Tribunal. La gráfica 1 da cuenta de esta trayectoria al mostrar el presupuesto autorizado a este órgano como proporción del presupuesto asignado a la Suprema Corte, en los presupuestos de egresos de la Federación aprobados para los años 2015 a 2018. Como se observa en ésta, el presupuesto asignado al CECSCJN descendió de manera constante. Mientras que durante 2014 se programó que el IJPDEJ ejercería en 2015 casi un 0.50% del presupuesto de la Suprema Corte, al año siguiente, se asignó al CECSCJN un monto que representó el 0.43% del presupuesto del Alto Tribunal, el cual en 2018 disminuyó y alcanzó sólo el 0.38%. Dicho de otro modo, de cada 100 pesos que la sociedad otorga a la Suprema Corte, al Centro se ha asignado menos de cincuenta centavos.

Si bien estas cifras manifiestan la evolución del presupuesto del CECSCJN y su representación respecto al de la SCJN, no permiten saber los montos específicos que este órgano ha podido ejercer específicamente. La gráfica 2, en cambio, se hace cargo de esta información pues muestra las cantidades a las que han ascendido en términos reales los presupuestos autorizados y modificados del CECSCJN en el periodo 2015-2018. En ella puede apreciarse con claridad la disminución gradual y

sostenida de recursos autorizados a este órgano académico de la Suprema Corte y, además, el impacto que supuso realizar durante el ejercicio 2015 un ajuste sustancial en la planeación de sus tareas. Como se muestra más adelante en este mismo capítulo, una asignación menor de recursos, lejos de traducirse en una disminución de las actividades éstas se han dinamizado gracias, en buena medida, a un ejercicio presupuestal cada vez más racional y eficiente.

Gráfica 2
CECSCJN. Presupuesto autorizado y modificado, 2015-2018 (valores constantes de enero de 2018)



Fuente: elaborado por el CECSCJN con información de la SCJN.

Nota: la deflactación se realizó con base en el método *Laspeyres* utilizando la información del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el cual está disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/inpc/> [fecha de consulta: 30 de noviembre de 2018].

Los trabajos de seguimiento del Comité Consultivo

De conformidad a las disposiciones del Estatuto del Centro, el Director General ha informado a los integrantes del Comité sobre las actividades realizadas durante el periodo correspondiente. Adicionalmente, conforme lo ordena el mismo Estatuto, al final de cada uno de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, el Director General presentó los informes referentes a las políticas, programas y acciones realizadas por el CECSCJN. Del mismo modo, como ha quedado sentado en las actas correspondientes a cada una de las sesiones, los integrantes realizaron comentarios, plantearon sugerencias y expresaron su beneplácito por el trabajo realizado por este órgano académico.

Por su parte, el Comité ha presentado diversos cambios en sus integrantes a raíz de los cambios ocurridos en las instituciones e instancias a las que pertenecen los mismos. En 2015, los relevos ocurrieron de la siguiente manera:

- La Doctora María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, sucede a la Doctora Gómez Fröde;

- El Doctor José Luis Caballero Ochoa reemplazó al Doctor Víctor Manuel Rojas Amandi en la Dirección del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana y, de este modo, lo sucede en el Comité;
- El Licenciado Ricardo Antonio Silva Díaz se integró al Comité Consultivo en sustitución del Raúl Mejía Díaz, derivado de la elección de una nueva mesa directiva en el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN.

En 2016, nuevamente, algunos cambios ocurridos en los órganos de los que proceden los integrantes del Comité propiciaron nuevas modificaciones en su integración:

- El Doctor Raúl Contreras Bustamante se incorporó al Comité en sustitución de la Doctora María Leoba Castañeda Rivas, a raíz de su designación como Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- El Magistrado Salvador Mondragón Reyes, al ser designado Director General del Instituto de la Judicatura Federal, ocupó el lugar del Magistrado Julio César Vázquez Mellado.

Asimismo, en agosto de 2016, a propuesta del Director del CECSCJN, la Secretaría del Comité Consultivo fue ocupada por el Investigador del Centro, Camilo Emiliano Saavedra Herrera, quien sustituyó a Gonzalo Uribarri. Posteriormente, en 2018, derivado de la renovación de la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal, el Magistrado Wilfrido Castañón León se incorporó al Comité en sustitución del Magistrado Salvador Mondragón Reyes. Ese mismo año, a causa del cambio en la Presidencia del Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudios y Cuenta de la SCJN, la Licenciada Guadalupe de la Paz Varela Domínguez reemplazó al Licenciado Ricardo Antonio Silva Díaz. De esta manera, al 30 de noviembre de 2018, este órgano consultivo está integrado por:

- Magistrado Wilfrido Castañón León (Director General del Instituto de la Judicatura Federal);
- Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo (Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de Derechos Humanos de la SCJN);
- Doctor Raúl Contreras Bustamante (Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México);
- Doctor José Luis Caballero Ochoa (Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana);
- Licenciada Guadalupe de la Paz Varela Domínguez (Presidenta del Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN);
- Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández (Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia); y
- Doctor Héctor Arturo Hermoso Larragoiti (Director General de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN).

Cuadro 1
Sesiones celebradas por el Comité Consultivo del CECSCJN, 2015-2018

Año	Sesiones
2015	4
2016	5
2017	5
2018	4
Total	18

Fuente: elaborado por el CECSCJN con información de las Actas de la sesiones de su Comité Consultivo.

Desde su instalación en 2015, el Comité Consultivo se ha reunido periódicamente como lo requiere su Estatuto. Durante el ejercicio 2015 se celebraron cuatro sesiones, celebradas los días 7 de abril, 2 de junio, 18 de agosto y 1 de diciembre. En 2016, las sesiones tuvieron lugar los días 9 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto, 25 de octubre y 13 de diciembre; en 2017 se efectuaron los días 6 de marzo, 5 de agosto, 3 de octubre y 5 de diciembre; y finalmente, el 27 de febrero, 17 de abril y 27 de agosto en 2018.

Publicaciones: la herencia de largo plazo

La evaluación de los resultados y beneficios alcanzados por el Centro es una tarea compleja y, por supuesto, susceptible de abordarse desde muy diversas perspectivas. Para efectos del presente informe, la mejor manera de ofrecer un recuento –consideramos– es generando un balance a partir de los resultados concretos que quedaron materializados en publicaciones, eventos académicos, así como en enlaces o trabajos conjuntos con otras instituciones o entidades públicas y privadas.

Cuadro 2
Obras publicadas por el CECSCJN, 2015-2018

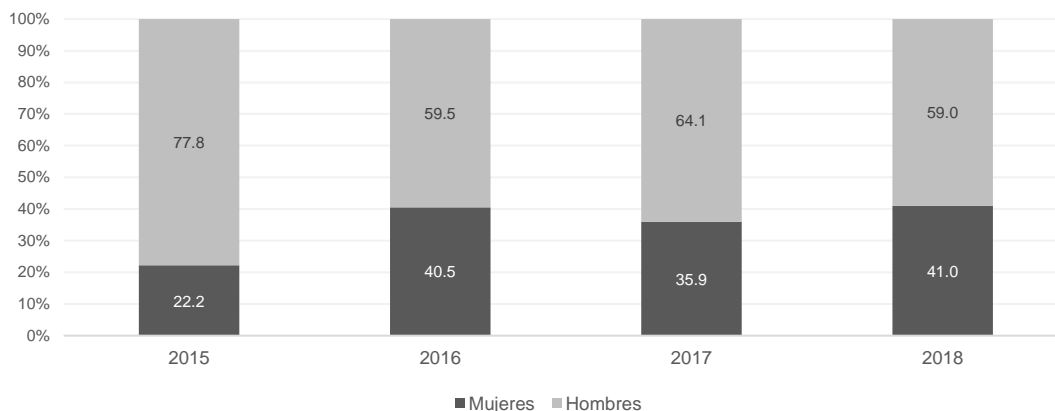
	2015	2016	2017	2018	Total
Revista del CECSCJN	1	2	2	2	7
Serie Interpretación Constitucional	-	2	3	1	6
Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional	1	1	1	1	4
Serie Derecho Constitucional Comparado	1	1	1	1	4
Serie Artículo 105	-	2	-	1	3
Otras publicaciones	-	1	3	5	9
Total	3	9	10	11	33

Fuente: elaborado por el CECSCJN.

Por lo que hace a las publicaciones, como lo muestra el cuadro 2, en poco menos de cuatro años el CECSCJN ha consolidado una línea editorial, integrada por colaboraciones que abordan los temas más trascendentes para el constitucionalismo contemporáneo. Gracias al trabajo arduo de un equipo conformado por sólo 11 personas, se lograron integrar, entre febrero de 2014 y septiembre de 2018, 33 obras, en las cuales se incluyen colaboraciones no sólo de los propios integrantes del Centro sino

de un número considerable de especialistas del ámbito nacional e internacional. Una manera de comprender la dimensión de la labor realizada en materia de publicaciones es simplemente considerando que, en promedio, ha aparecido una nueva obra cada mes y medio.

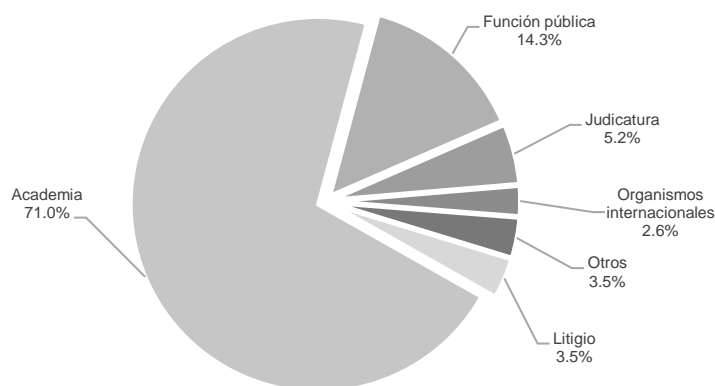
Gráfica 3
Sexo de las personas que participaron en las publicaciones del CECSCJN, 2015-2018



Fuente: elaborado por el CECSCJN.

Uno de los aspectos a los que se ha puesto particular atención tanto en materia de generación como de difusión del conocimiento es la participación equitativa entre hombres y mujeres. En cuanto a las publicaciones, este énfasis es evidente cuando se observa que el 38% de las colaboraciones fueron hechas por mujeres. Según se expone en la gráfica 3, esta proporción aumentó sostenidamente durante los cuatro años de existencia del CECSCJN, pasando de 22% en 2015 a 41% en 2018. Además, conforme a lo programado hasta ahora, 70% de las colaboraciones a publicarse en 2019 corresponden a personas de sexo femenino.

Gráfica 4
Ámbito profesional de las personas que enviaron colaboraciones al CECSCJN, 2015-2018

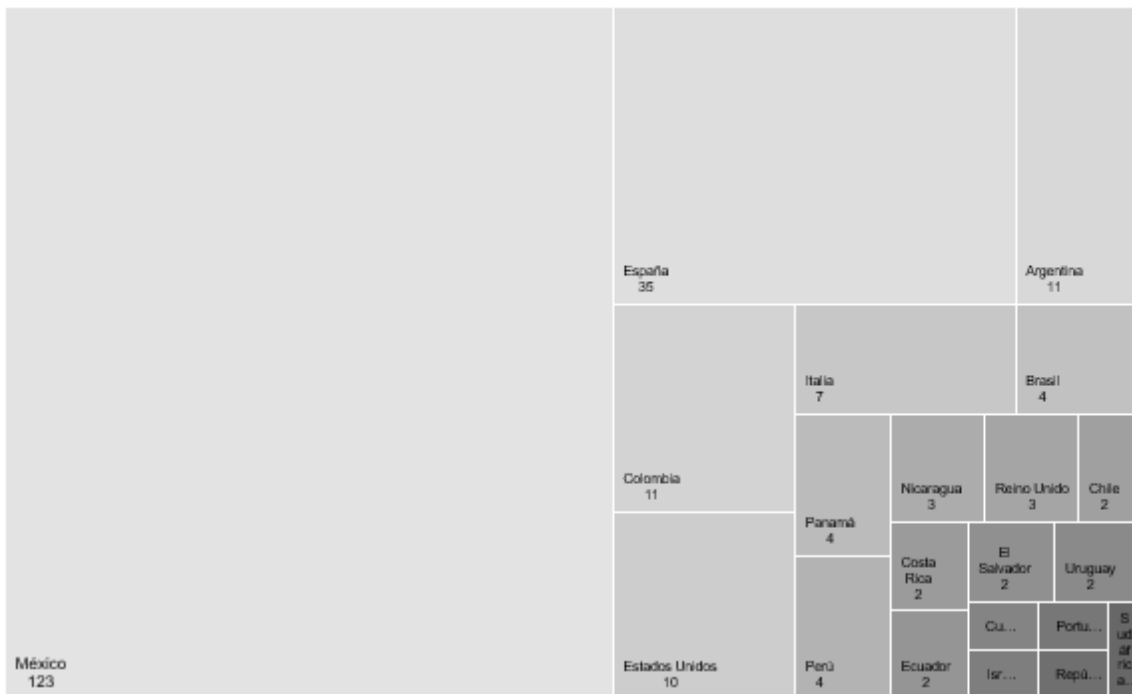


Fuente: elaborado por el CECSCJN.

La diversidad que se ha buscado conseguir en las publicaciones además de considerar la equidad en cuanto al tema de género, también ha involucrado al ámbito del que proceden las y los colaboradores. Según se muestra en la gráfica 4, siete de cada 10 publicaciones fueron enviadas por personas dedicadas a la academia. Esto, naturalmente, se explica por la propia naturaleza académica del CECSCJN. Con todo, como lo revela esa misma gráfica, han colaborado en las distintas publicaciones del CECSCJN profesionales provenientes de la función pública, la judicatura, el litigio y organismos internacionales.

Además, en el volumen significativo de estas publicaciones, han participado 230 personas de 21 países. La gráfica 5 da cuenta de la proporción acumulada por nacionalidad de todas ellas. Como ilustra la misma, existe un sano equilibrio entre el número de autores nacionales e internacionales. Mientras que 123 autores provinieron de ámbito mexicano, 107 tuvieron nacionalidades distintas: España (35), Argentina (11), Colombia (11), Estados Unidos (10), Italia (7), Brasil (4), Panamá (4), Nicaragua (3), Reino Unido (3), Chile (2), Costa Rica (2), Uruguay (2), Cuba (1), Israel (1), Portugal (1), República Dominicana (1) y Sudáfrica (1).

Gráfica 5
Nacionalidad de las personas que participaron en las publicaciones del CECSCJN, 2015-2018



Fuente: elaborado por el CECSCJN.

Difusión del conocimiento: una labor que se realiza día a día

La materialización de las atribuciones de difusión del conocimiento ha requerido también un trabajo profundo y constante. Ello ha supuesto el desarrollo de muy diversas actividades logísticas y de planeación para diseñar programas, invitar a especialistas, convocar a distintos públicos y facilitar el diálogo entre ponentes y participantes. Con todo, cada actividad tiene su propia lógica y cada una, por tanto, involucra trabajos de diferente índole. Sin embargo, una manera de comprender en conjunto las dimensiones de la labor realizada en materia de difusión del conocimiento es observando el número eventos académicos que el CECSCJN ha celebrado durante su gestión.

Cuadro 3
Eventos académicos organizados por el CECSCJN, 2015-2018

Eventos por programa	2015	2016	2017	2018	Total
Congreso Internacional de Derecho Constitucional	1	1	1	1	4
Diálogos Constitucionales	6	9	7	4	26
Martes de Derechos Humanos	-	8	8	8	24
Mesas de Análisis de Casos Prácticos en las Casas de la Cultura Jurídica	13	18	14	14	59
Seminario Constitución, Justicia y Democracia	2	16	8	5	31
Seminario de Derecho Constitucional	8	9	6	6	29
Seminario Mariano Azuela	-	5	6	6	17
Seminario Interno	21	13	17	12	63
Presentaciones de libros	3	8	6	2	19
Otros eventos (fuera de programas permanentes)	1	5	8	11	25
Total	55	92	81	69	297

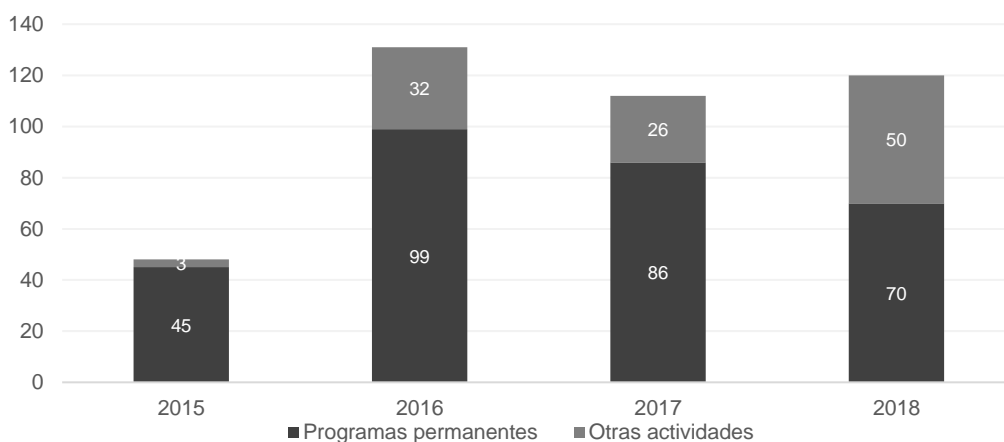
Fuente: elaborado por el CECSCJN.

El cuadro 3 muestra el número de eventos que llevó a cabo el CECSCJN entre febrero de 2015 y noviembre de 2018. Como puede observarse, en los 46 meses que comprende este periodo se celebraron 297 eventos, es decir, 6.5 eventos en promedio por mes. Esta información revela la intensidad del trabajo realizado por el Centro, pero también su gran diversidad y heterogeneidad de impacto. Se han realizado cuatro Congresos Internacionales de Derecho Constitucional, 31 sesiones del Seminario Constitución Justicia y Democracia, 29 del Seminario de Derecho Constitucional, 17 del Seminario “Mariano Azuela Güitrón” y el Seminario Interno ha sesionado 63 ocasiones. Además, a través del programa “Mesas de Análisis de casos prácticos” el Centro ha visitado la totalidad de Casas de la Cultura Jurídica con las que cuenta la SCJN. Pero no sólo eso, también se han realizado eventos en temas tan diversos como la historia constitucional, el constitucionalismo económico, los derechos sociales, la interpretación constitucional de las desapariciones forzadas, entre muchos otros.

Los datos plasmados en la gráfica 6 permiten comprender de otra forma los alcances de las tareas realizadas durante los cuatro años más recientes. En ella ya no se muestra solamente el número de eventos organizados durante este lapso sino el número de sesiones (paneles, mesas de discusiones, conferencias, entre otras) que acumulan en conjunto los programas permanentes y los eventos

académicos organizados como complemento a ellos. De nueva cuenta, la información de esta gráfica revela cuán constantes han sido las actividades del CECSCJN. En los casi 700 días hábiles que comprende el periodo del 15 de febrero de 2015 al 30 de noviembre de 2018, este órgano académico del Alto Tribunal ha organizado en promedio 0.6 sesiones, es decir, más de una sesión cada dos días. Las actividades, además, han sido cada vez más diversas. Como lo indica la misma gráfica 6, aquéllas relacionadas con programas permanentes se han consolidado, y a ellas se ha sumado un volumen importante de espacios de deliberación en materias complementarias a las relacionadas con dichos programas.

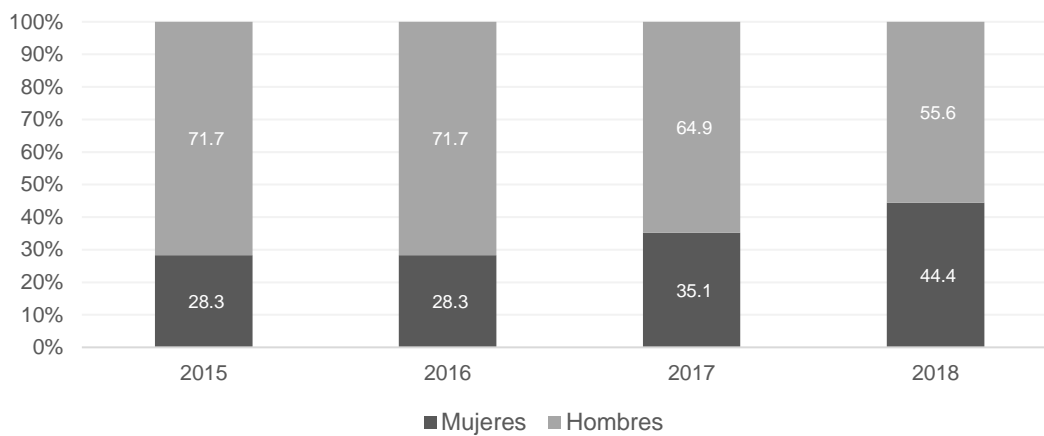
Gráfica 6
Sesiones realizadas en el marco de los eventos organizados por el CECSCJN, 2015-2018



Fuente: elaborado por el CECSCJN.

Como se mencionó en el caso de las publicaciones, el Centro ha privilegiado la equidad de género en los eventos que ha organizado. De hecho, de las 486 personas que han participado en ellos, el 35% han sido mujeres. La gráfica 7 muestra la trayectoria de este porcentaje durante los cuatro años más recientes. En ella se observa una clara tendencia hacia la participación paritaria, la cual, sin embargo y debido a distintas causas externas, no se ha podido alcanzar hasta ahora. No obstante, es claro que el énfasis puesto en la equidad ha rendido frutos con el tiempo, pero también que aún queda mucho por hacer. Aunque los cimientos están contruidos, es fundamental continuar creando espacios que garanticen una mayor representación de las académicas, juzgadoras, litigantes y operadoras jurídicas en general.

Gráfica 7
Sexo de las personas que participaron en los eventos organizados por el CECSCJN, 2015-2018
(porcentaje)



Fuente: elaborado por el CECSCJN.

Vinculación: la creación de enlaces a través de la generación y difusión del conocimiento

Para mostrar la forma en la que el Centro ha ejercido sus atribuciones en materia de vinculación, los informes correspondientes a los ejercicios 2015 a 2017 pusieron énfasis en los instrumentos de colaboración gestionados y suscritos por este órgano académico. Una forma complementaria de acercarse al trabajo realizado en esta línea estratégica de acción es prestando atención a la procedencia institucional de las personas con las que se ha establecido alguna relación de colaboración. El cuadro 4 muestra cómo se distribuyen las instituciones de las que proceden dichas personas en función del ámbito y tipo de institución.

Como ahí puede verse, el CECSCJN ha establecido vínculos con personas adscritas a 204 instituciones. De ellas, 97 pertenecen al ámbito nacional y 107 al internacional. En cuanto a las primeras, destaca el equilibrio entre instituciones académicas e instituciones de otros sectores. Y respecto a las segundas, sobresale que éstas correspondan a 25 países diferentes, así como a distintos organismos internacionales.

Por consiguiente, estos datos revelan la amplitud y las dimensiones de los enlaces que el más Alto Tribunal mexicano ha sostenido por conducto de su órgano académico. Ello habla no sólo del trabajo de esta entidad sino, sobre todo, de la vigorosidad del diálogo entre juristas y especialistas, tanto nacionales como extranjeros, sobre las mejores formas de ejercer la función jurisdiccional y de construir una cultura jurídica robusta. Finalmente, una vez que se ha ofrecido este balance general, es turno de exponer a detalle las actividades efectuadas durante el año en curso.

Cuadro 4
Instituciones de adscripción de las personas han colaborado en actividades generación y difusión del conocimiento del CECSCJN por ámbito de procedencia y tipo de institución, 2015-2018

	Instituciones académicas	Otras instituciones	Total
Ámbito nacional (subtotal)	51	46	97
Ámbito internacional (subtotal)	89	18	107
España	16	4	20
Estados Unidos	17	2	19
Colombia	7	2	9
Argentina	11	-	11
Brasil	2	2	4
Reino Unido	6	-	6
Chile	4	1	5
Italia	5	-	5
Nicaragua	2	1	3
Perú	2	1	3
Canadá	2	-	2
El Salvador	2	-	2
Alemania	1	-	1
Australia	1	-	1
Austria	1	-	1
Bélgica	1	-	1
Bolivia	1	-	1
Costa Rica	1	-	1
Cuba	1	-	1
Ecuador	1	-	1
Francia	1	-	1
Panamá	1	-	1
República Dominicana	1	-	1
Sudáfrica	1	-	1
Uruguay	1	-	1
Organismos internacionales	-	5	5
Total	140	64	204

Fuente: elaborado por el CECSCJN.

GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Tras esta mirada general a las actividades realizadas durante los primeros cuatro años de existencia del CECSCJN, es posible dar cuenta de las actividades correspondientes al ejercicio 2018. Como se anunció en la presentación de este informe, la exposición del segundo capítulo al cuarto se hará cargo de pormenorizar las labores desarrolladas por el Centro en sus tres líneas estratégicas principales. El presente capítulo, por tanto, se ocupa de lo relativo a la generación del conocimiento mediante una revisión de las actividades en materia de publicaciones e investigación, y los siguientes, de la difusión del conocimiento y la vinculación, respectivamente.

PUBLICACIONES

Durante el ejercicio 2018 se integraron 11 obras en total: dos números de la *Revista*, un número de cada una de las series y cinco publicaciones aisladas. Como lo ilustra el cuadro 2, y pese a la reducción presupuestal ya mencionada, éste fue el año con el mayor número de obras publicadas. Además, gracias a la planeación realizada, se tienen prácticamente listas al menos cuatro obras que se enviarán a imprenta en los primeros meses de 2019. A continuación se ofrece una descripción de cada una de las publicaciones integradas durante el presente ejercicio.

Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Título: *Revista del Centro de Estudios Constitucionales-SCJN*,

Año IV, núm. 6, enero-junio 2018, 390 pp. ISSN: 2448-6965

Autores: Pau Luque, Sofía Reza Milanta, Pilar Betrián Cerdán, Reyes Rodríguez Mondragón, Laura Clérico y Martín Aldao, Karlos Castilla, Javier Miguel Ortiz Flores, Estefanía Vela, Alfredo Delgado Ahumada y Mariana Morante Aguirre, y Javier Yankelevich. Mariana E. Niembro Martínez, Jesús Manuel Orozco y Sergio A. Villa Ramos, y Ana Elena Fierro.

Sinopsis: En este volumen se incluyen artículos con las preocupaciones de juristas teóricos y prácticos sobre una serie de conflictos de distinta naturaleza que confluyen en el Derecho constitucional, por ejemplo: la profusa circulación de noticias falsas (*fake news*); los problemas relacionados con la necesidad cada vez más imperiosa de la transparencia y el acceso a la información, entendidos como derechos; la gestión e interpretación (no necesariamente pacífica) del control constitucional y convencional; la novedosa y provocadora idea de justicia abierta; la doctrina del margen de apreciación y su posible implementación en los países de nuestra región; el control

constitucional sobre las omisiones legislativas; los conflictos entre la libertad de expresión y el derecho al honor; el reconocimiento del trabajo sexual, como auténtico derecho; así como la desaparición forzada de personas.

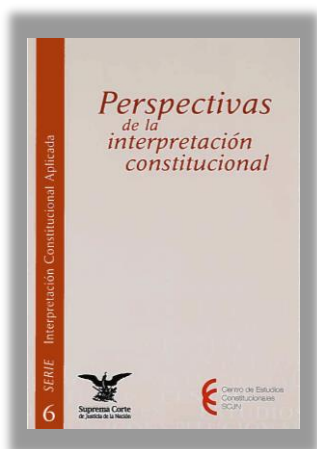
Título: *Revista del Centro de Estudios Constitucionales-SCJN*,

Año IV, núm. 7, julio-diciembre 2018, 290 pp. ISSN: 2448-6965

Autores: Guillermo Ormazabal Sánchez, Teresa Armenta Deu, Joan Picó i Junoy, Miguel Recio Gayo, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alejandro Alberto Díaz Cruz, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Matthew C. Ingram, Taissia Cruz Parceró, Julio Veredín Sena Velázquez y Patricia del Arenal Urueta

Síntesis: A 10 años de la reforma constitucional publicada el 18 de junio de 2008, mediante la cual se instauró en México el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se reúnen en este número diversos trabajos dirigidos a analizar, desde diferentes enfoques, las implicaciones de un sistema de justicia penal acusatorio basado en la oralidad. Los temas que se analizan en este volumen son tan variados como relevantes: las infracciones a las reglas de oralidad; las implicaciones teórico-prácticas de sistema y, a la vez, principio acusatorio; el derecho de no autoincriminación; el derecho a la defensa; el control constitucional del procedimiento abreviado; los pactos procesales probatorios; la protección de datos personales en el proceso penal oral; la tortura como cuestión constitucional; y un estudio empírico sobre nuevos datos e indicadores sobre el Poder Judicial de la Federación, a propósito de la reforma.

Serie Interpretación Constitucional Aplicada



Título: *Perspectivas de la interpretación constitucional*

Autores: Ramsés Samael Montoya Camarena; César Alejandro Rincón Mayorga; Pedro Haddad; Aristeo García González; Ramiro Rodríguez Pérez y Geovanni de Jesús Duran Muñoz

Serie: Interpretación Constitucional Aplicada, núm. 6.

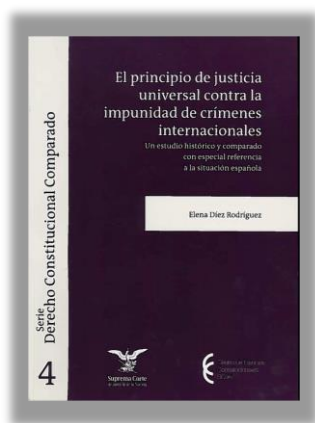
Refine: 22x15 cm, 192 pp.

ISBN: 978-607-630-369-6

Síntesis: Los textos que integran el sexto número de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada* exploran temas diversos que van desde la indagación de los retos y las perspectivas que enfrenta el Estado mexicano en la defensa del principio de transparencia como medio necesario para combatir la corrupción, hasta el análisis de las virtudes judiciales de imparcialidad e independencia como virtudes intelectuales. También integran este volumen reflexiones al respecto de la interpretación

que ha desarrollado la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el principio de dignidad humana; acerca de la protección de los derechos fundamentales en los estados de excepción y, por último, un artículo dedicado al examen de la noción de “bloque de constitucionalidad” en las decisiones de Máximo Tribunal mexicano.

Serie Derecho Constitucional Comparado



Título: *El principio de justicia universal contra la impunidad de crímenes internacionales. Un estudio histórico y comparado con especial referencia a la situación española*

Autor: Elena Díez Rodríguez

Serie: Derecho Constitucional Comparado, núm. 4., 2018

Tamaño: 24x18 cm, 533 pp.

ISBN: 978-607-630-318-4

Sinopsis: En esta obra la doctora Elena Díez Rodríguez aborda de manera extensa y detallada la historia del principio de jurisdicción universal, su análisis conceptual y doctrinal, el estudio estricto de su desarrollo en el derecho internacional, en el derecho comparado y, especialmente, en España. Aquí se analizan críticamente las reformas operadas en la legislación española; unas reformas que han establecido requisitos tan incompatibles con este principio como, por ejemplo, la nacionalidad española de las víctimas, la residencia en España del presunto culpable o la exigencia de un punto de conexión con los intereses nacionales.

Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional



Título: *Usos conceptuales del margen de apreciación en casos de libertad de expresión. Estudio comparativo entre la Corte IDH y el TEDH*

Autora: Alexandra Sandoval Mantilla

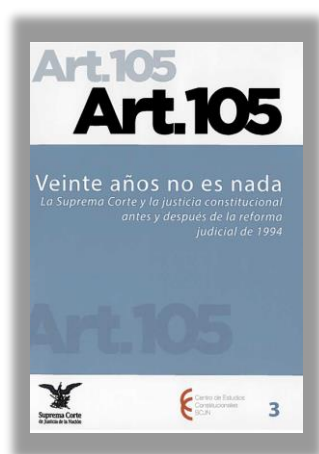
Serie: Cuadernos de Regularidad Constitucional, núm. 4, 2018

Refine: 19x19 cm, 94 pp.

ISBN: 978-607-630-685-7

Sinopsis: Alexandra Sandoval Mantilla emprende en esta obra una comparación entre las respuestas judiciales de la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante problemas jurídicos, emparentados por su común vinculación con el derecho a la libertad de expresión. La autora devela que estos órganos jurisdiccionales internacionales resuelven de formas contrastantes, en particular, por el uso que hace el Tribunal de Estrasburgo de la doctrina del “margen de apreciación”, la cual exhibe una deferencia hacia los regímenes internos de los países que no tienen un órgano homólogo al de Costa Rica. Los hallazgos de la investigación conducen a un llamado de atención: es indispensable, si en realidad se quiere garantizar la sostenibilidad de los sistemas regionales de protección de derechos humanos, que las cortes apliquen de forma rigurosa, coherente y consistente los instrumentos creados para defender, de manera armónica, el conjunto de valores, principios y derechos que se encuentran en juego.

Serie Artículo 105



Título: *Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994*

Compilador: Camilo Emiliano Saavedra Herrera

Autores: Tom Ginsburg, Ran Hirschl, Patricio Daniel Navia Lucero, Julio Antonio Ríos, José Ramón Cossío, José Antonio Caballero, Pilar Domingo, Héctor Felipe Fix-Fierro, Jodi Finkel, Silvia Inclán Oseguera, Susana Berruecos García, Arianna Sánchez Galindo, Beatriz Magaloni Kerpel, Eric Magar, Jeffrey Staton, Karina Mariela Ansolabehere Sesti.

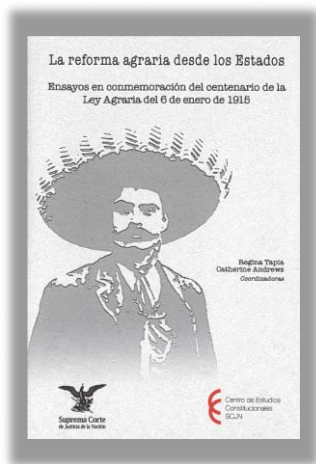
Serie: Artículo 105, núm. 3, 2018.

Refine: 24x18 cm, 557 pp.

ISBN: 978-607-552-054-4

Sinopsis: A diferencia de lo que ocurría hace no muchos años, el lugar que ocupa la Suprema Corte en el espacio público es hoy mucho más visible y protagónico. Las expectativas sociales que en la actualidad existen respecto de sus funciones de resolución de conflictos e interpretación constitucional no tienen precedentes en la historia nacional. Algo similar ha ocurrido con la investigación académica en la que cada vez más convergen juristas y especialistas de otras disciplinas. El objetivo de esta obra es conocer a cuáles son las interpretaciones que desde la academia se han planteado sobre él el nuevo papel de la Suprema Corte. Para ello se incluyen 14 trabajos que aparecieron originalmente en publicaciones del mayor prestigio nacional e internacional, los cuales se articulan en cuatro temas: difusión mundial del control de constitucionalidad, trayectoria histórica del control de constitucionalidad en México, causas de la reforma judicial de 1994 y consecuencias de la propia reforma en la labor de la Suprema Corte.

Otras publicaciones



Título: *La reforma agraria desde los Estados*

Coordinadoras: Regina Tapia Chávez y Catherine Jane Andrews

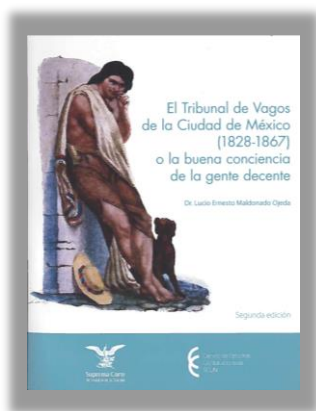
Autores: José Eduardo Jacobo Bernal, Francisco Gallardo Negrete y Nicolás Nieto Nava

Serie: Obra independiente, 2018.

Refine: 22x15 cm, 145 pp.

ISBN: 978-607-630-379-5

Sinopsis: A un siglo de la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, que marcó las pautas para la redistribución de la tierra en México y creó la figura del ejido como una forma de responder a las principales demandas sociales de la Revolución mexicana, se presenta esta obra que incluye una colección de tres ensayos en torno a las distintas formas en que afectó la “cuestión de la tierra” durante la Revolución, así como de la forma en que las soluciones a ésta se consignaron en reglamentos y leyes, como ocurrió, notablemente, en la Ley Agraria y el artículo 27 de la Constitución de 1917.



Título: *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, 1828-1867. O la buena conciencia de la gente decente*

Autor: Lucio Ernesto Maldonado Ojeda

Serie: Obra independiente, 2018.

Refine: 24x18 cm, 587 pp.

ISBN: 978-607-630-595-9

Sinopsis: Esta segunda edición revisada por el autor ofrece un amplio panorama que detalla el contexto histórico, social, político, económico y cultural del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, durante buena parte del siglo XIX. Analiza los antecedentes institucionales del tribunal; toma el pulso a esa sociedad decimonónica que buscaba desesperadamente la consolidación como sociedad burguesa que, para su desgracia, convivía con criados, artesanos, trabajadores de oficios callejeros y, desde luego, con vagabundos, holgazanes y vagos. Esa sociedad buscó –de acuerdo con

la obra– un grupo de defensores, y los encontró en los funcionarios que estarían al frente de ese Tribunal de Vagos.



Título: *Dimensiones del Estado constitucional y control de convencionalidad*

Coordinadores: Manuel Vidaurri Aréchiga y Cuarezma Terán, Sergio

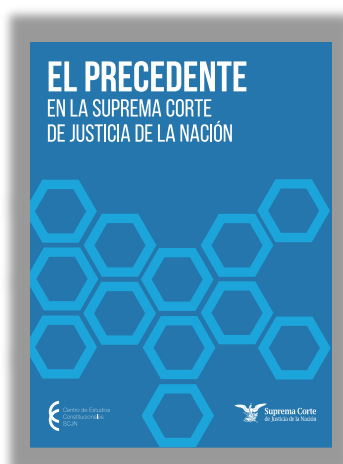
Autores: Sergio Cuarezma Terán, Jorge Sendra Moll, Luis-Andrés Cucarella Galiana, José Jesús Soriano Flores, Celia América Nieto del Valle, Claudia Alejandra Verduzco Moreno, Víctor Bazán, Néstor Pedro Sagüés, Rigoberto González Montenegro, Jerónimo Emilio Mejía Edward, Iris Díaz Cedeño, Eduardo Jorge Prats, Eduardo Mitre Guerra, Edwin Castro Rivera, Roberto Lara Chagoyán, Silvio Antonio Grijalva Silva, Diego Valadés Ríos, Fernando Márquez Rivas.

Serie: Obra independiente, 2018.

Refine: 24x18 cm, 520 pp.

ISBN: 978-607-630-691-8

Sinopsis: Esta obra reúne un total de 14 artículos de distintos autores de diferentes países de Iberoamérica que reflexionan, desde diferentes ángulos, sobre distintas aristas relacionadas con las profundas transformaciones que experimenta el constitucionalismo de nuestros días. Valiosas aportaciones que están agrupadas en tres grandes apartados: en el primero, “Teorizando el constitucionalismo”, se presentan seis trabajos que tienen en común tanto su objeto de estudio como la metodología empleada por sus autores. El segundo, “Control de convencionalidad, retos y perspectivas”, agrupa cuatro trabajos dedicados a entender y dimensionar el control de convencionalidad a través de distintas experiencias en diferentes latitudes. Y el tercer apartado, “Una mirada al control constitucional en la región”, se concentran las últimas cuatro participaciones que tratan diferentes temas relacionados con el control constitucional, a nivel doméstico, de Nicaragua, República Dominicana y Panamá.



Título: *El precedente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Coordinadores: Carlos Bernal Pulido, Rodrigo González Camarena y Alejandra Martínez Verástegui.

Autores: Carlos Bernal Pulido, Rodrigo González Camarena, Damiano Canale, María Amalia Amaya, Marina Gascón, Thomas Rosa da Bustamante, Diana Beatriz González Carballo, Alejandra Martínez Verástegui y Camilo Emiliano Saavedra.

Serie: Obra independiente, 2018

Refine: 24x18 cm, 367 pp.

ISBN: 978-607-552-027-8

Sinopsis: Debido a la importancia que ha cobrado el sistema de precedentes en el funcionamiento adecuado del sistema jurídico mexicano y la protección de los derechos humanos, el Centro de Estudios Constitucionales, con la participación de la Universidad de Macquarie de Australia, decidió emprender un proyecto de investigación que tuviera como objetivo *evaluar* la práctica de establecimiento, cambio y seguimiento de precedentes desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como elaborar propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del sistema. Durante el desarrollo de este proyecto, se realizó un seminario en el que se contó con la participación de expertos en la materia de distintas partes del mundo, cuyas aportaciones son publicadas en esta obra junto con los resultados de la investigación realizada por los miembros del Centro de Estudios Constitucionales y la Universidad de Macquarie.



Título: *Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México*

Autor: Javier Yankelevich Winocur

Serie: Obra independiente, 2018.

Refine: 24x18 cm, 290 pp. ISBN: 978-607-552-031-5

Sinopsis: este ensayo es producto de la etnografía realizada por su autor entre septiembre de 2016 y marzo de 2017 en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y algunas de las secuelas de la misma. La indagación incluyó centenas de horas de observación no participante en las dos sedes principales de la Asamblea (la Casona de Xicoténcatl y el Palacio de Minería) y en eventos posteriores a la publicación de la Constitución, así como docenas de entrevistas semiestructuradas con un amplio rango de participantes (desde diputados y asesores hasta guardias de seguridad y técnicos parlamentarios). ¿Qué es una Constitución? –pregunta el autor–, pero en lugar de responder, da la palabra a quienes estuvieron sumergidos en el frenético proceso de fabricar la de la Ciudad de México. En contraste con los métodos usuales de la reflexión jurídica que abstraen, definen, generalizan, teorizan y prescriben, esta obra, de cuño más antropológico, nos ofrece la descripción pormenorizada de una maraña de significados, compleja, embrollada, contradictoria, y detrás de la cual se adivina un diálogo constante con la más concreta de las pugnas legislativas.

INVESTIGACIÓN

Como se ha mencionado, la investigación científica en materias afines al Derecho constitucional es una de las tareas esenciales del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte. En efecto, conforme lo señala su Estatuto, el Centro tiene como encomienda la elaboración de trabajos que den cuenta de todas aquellas incidencias y ámbitos relacionados con esta área del Derecho. En atención a ello, el claustro académico del Centro se encuentra desarrollando diversas iniciativas que tienen como misión contribuir a la reflexión académica, así como al debate público en sus respectivas temáticas.

Antropología del proceso constituyente de la Ciudad de México

Investigador responsable: Javier Yankelevich

Entre septiembre de 2015 y febrero de 2016 la Ciudad de México fue el escenario de un proceso de génesis constitucional *sui generis*. La investigación busca documentar el imaginario de los participantes en torno al proceso, procurando entender en sus propios términos qué es lo que creen que están haciendo. El objetivo es alcanzar una comprensión cultural del fenómeno de confección constitucional y establecer desde allí un diálogo tanto con los análisis politológicos sobre procesos legislativos, como con las teorías sobre la democracia. La investigación involucró el desarrollo de más de dos decenas de entrevistas a diputados, asesores, funcionarios públicos, técnicos parlamentarios y miembros de organizaciones civiles vinculadas al proceso, además de 25 horas de observación no participante. La etapa de recopilación de materiales ha concluido. En el ejercicio 2017, el investigador responsable elaboró dos textos que fueron presentados en distintos seminarios. “Ellos juegan a ser perfectos: Bandas de discurso y producción de imagería pública de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México” e “Imaginario constituyente”. Asimismo, durante 2018, escribió la obra *Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México* que, como señaló previamente, fue publicada bajo el sello del Centro de Estudios Constitucionales.

Cambio e interpretación constitucional en México

Investigador responsable: Camilo Emiliano Saavedra Herrera

Dos rasgos principales distinguieron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante sus primeros cien años de vigencia: a) el carácter heterodoxo que tuvo en su redacción original provocado por la convergencia de elementos del carácter liberal de la Constitución de 1857, con el reconocimiento de garantías sociales derivadas de las demandas de algunas de las facciones que participaron en la Revolución de 1910; y b) el dinamismo de su cambio que ha quedado plasmado en más de dos centenares de decretos de reforma constitucional. Al poco tiempo de su promulgación, la Constitución entró en un proceso de cambio que con el tiempo se agudizó y fue

dándole a diversos de sus contenidos un perfil radicalmente distinto al de su versión original. El cambio constitucional ha incidido en la labor de la Suprema Corte de Justicia en su condición de intérprete último de la Constitución. La Suprema Corte ha tenido que ir ajustando su trabajo interpretativo a los nuevos contenidos que se fueron incorporando a la norma fundamental. Pero, además, la propia Suprema Corte ha sido objeto de estos cambios, lo cual ha alterado aún más las condiciones en que realiza la labor de interpretar la Constitución. Desde una perspectiva comparada, el proyecto busca conocer los alcances que dicho proceso ha producido en la labor interpretativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para ello, se han sistematizado los decretos y modificaciones a artículos constitucionales en el periodo 1917-2016, como a las tesis aisladas y de jurisprudencia emitidas por el PJJ durante el mismo lapso. Además, durante el año en curso, se integró la primera versión de una base de datos que compila los actos de reforma a las constituciones de cada uno de los estados también durante el periodo 1917-2016.

El precedente constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Investigadores participantes: Diana Beatriz González Carvallo, Alejandra Martínez Verástegui y Camilo Emiliano Saavedra Herrera

Investigadores externos invitados: Carlos Bernal Pulido y Rodrigo Camarena González (Macquarie University)

Este proyecto, fruto de un convenio de colaboración entre el CECSCJN y la Macquarie University (Australia) tiene un objetivo triple: a) realizar una revisión crítica de las teorías y técnicas del precedente constitucional en el Derecho comparado; b) evaluar la práctica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con la jurisprudencia constitucional como sistema de precedentes, a la luz de las mencionadas teorías y técnicas; c) plantear recomendaciones y sugerencias susceptibles de contribuir a mejorar la práctica de la justicia federal en materia de creación, modificación y uso del precedente constitucional. En diciembre de 2016, se realizó un seminario que tuvo por finalidad poner a discusión resultados preliminares a los que habían llegado los investigadores participantes en el proyecto. Para ello, se les convocó junto con otros especialistas internacionales en calidad de comentaristas. Durante el año en curso se concluyó la elaboración de una obra de compilación de las contribuciones realizadas por los participantes del proyecto, así como las participaciones de los especialistas internacionales, titulada *El Precedente en la Suprema Corte de justicia de la nación*.

Conflictos entre derechos

Investigadora responsable: Diana Beatriz González Carvallo

Investigadores externos invitados: Miguel García Godínez (Glasgow University)

El lugar de los derechos en el marco de las diversas teorías éticas no es un asunto pacífico. Es necesario, por ello, estudiar los niveles en los cuales ciertas propuestas éticas integran a los derechos como bienes sociales con peso específico en el contexto de las evaluaciones sociales. Este proyecto tiene como propósito revisar los rasgos que dan lugar a la incorporación sustantiva de derechos por parte de estas propuestas éticas (derechos morales, relatividad del agente, pluralismo valorativo, entre otros) para, a partir de allí, dar cuenta de los modelos específicos que, tácita o explícitamente, se derivan en relación con la ponderación de derechos.

En particular, el proyecto está interesado en analizar: 1) los mecanismos generales que proponen en torno a la forma éticamente adecuada de tramitar la colisión de derechos entre sí y el choque entre derechos y otros bienes sociales; 2) la posibilidad de integrar un modelo de balance que no termine por trivializar la importancia de los derechos en el contexto del cálculo de consecuencias; y 3) la posibilidad de plantear los conflictos entre derechos como choques entre los intereses que tutelan esos derechos; y entre éstos y los que subyacen a otros bienes sociales.

En el marco de este proyecto, durante 2018, se diseñó una obra que será publicada en 2019 y en la cual participan los siguientes autores: Cass Sunstein, Daniel Martínez Zorrilla, Diana González Carvallo, Ilse Torres, Itzel Mayans Hermida, José Juan Moreso, Mariana Velasco, Miguel García Godínez y Ruth Chang.

Poder Judicial y desaparición de personas

Investigador responsable: Javier Yankelevich

En febrero de 2017 se abrió una línea de investigación socio-jurídica sobre las conexiones entre el Poder Judicial y los distintos aspectos de la problemática de la desaparición de personas en México. En diciembre de 2017, el Centro de Estudios Constitucionales publicó el libro colectivo *Desde y Frente al Estado: pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*, coordinado por el investigador responsable. Javier Yankelevich, quien escribió su introducción y su capítulo “4: Poder Judicial y desaparición de personas”. En abril de 2018 se entregó el borrador final del artículo “Jueces y leviatanes en el laberinto: diagnóstico del juicio de amparo contra desaparición forzada (habeas corpus) en México, 2013-2018”, en el cual se explora en detalle la experiencia jurisdiccional con la atención a peticionarios de amparos que reclaman desaparición forzada. Artículo publicado en la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* (número 6, julio-diciembre, 2018). Adicionalmente, como se expondrá en el capítulo siguiente, el 23 de agosto de 2018 se realizó el Seminario “Jueces y leviatanes: Juicio de amparo y búsqueda de desaparecidos” en el edificio sede la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la participación del Ministro José Ramón Cossío, dos Juezas federales, la Directora de la Asesoría Jurídica Federal, un integrante del Movimiento nacional de búsqueda de desaparecidos, el director de I(dh)eas A.C. y la asistencia de más de 300 personas.

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

El CECSCJN, como se ha mencionado páginas arriba, tiene entre sus atribuciones diseñar, organizar y desarrollar programas académicos, conferencias, seminarios, diplomados y cursos de especialización, y demás actividades académicas en las materias relacionadas con el Derecho constitucional. Además, también tiene la encomienda de propiciar e impulsar la colaboración con los tribunales constitucionales de la región Iberoamericana y de otras partes del mundo, así como con instituciones académicas nacionales e internacionales, que coadyuven con el cumplimiento de sus objetivos. Para explicar las labores realizadas durante 2018, a continuación se exponen cada una de ellas en dos vertientes: permanentes y no permanentes.

ACTIVIDADES PERMANENTES

Congreso Internacional de Derecho Constitucional

Por cuarto año consecutivo, el CECSCJN organizó el Congreso Internacional de Derecho Constitucional. En esta ocasión, el Congreso se denominó “Constitución, Derecho y Ciencias Sociales” y tuvo como objetivo ampliar el espectro de la discusión por medio de la incorporación de otras disciplinas, por lo cual decidió convocar, además de juristas y juzgadores, a especialistas en Antropología social, Ciencia Política, Filosofía, Sociología, Criminología, entre otras áreas del conocimiento, para que juntos analicen distintos temas en los que convergen la reflexión jurídica y la investigación en ciencias sociales. El Congreso estuvo conformado por ocho mesas y cuatro conferencias magistrales, en las participaron ponentes provenientes de instituciones académicas nacionales e internacionales, así como Ministros y titulares de órganos jurisdiccionales federales. La cuarta edición ratificó la nutrida y extendida convocatoria que tiene este evento entre la comunidad jurídica del país. Muestra de ello es la mayor afluencia de participantes registrada respecto a su sesión anterior. A continuación puede verse el programa completo.

**IV^o Congreso Internacional
de Derecho Constitucional**
Constitución, Derecho y Ciencias Sociales
del 26 al 28 de septiembre de 2018

MÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE	JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE
<p>08:00-09:00 Inauguración • Michelle Lora (Agencia Boliviana de Defensa Social)</p> <p>09:00-10:00 Conferencia Magistral • Roberto Goniou (CECIC)</p> <p>10:00-11:00 Mesa 1 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>11:00-12:00 Mesa 2 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>13:00-14:00 Mesa 3 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>15:00-16:00 Mesa 4 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>17:00-18:00 Mesa 5 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>19:00-20:00 Mesa 6 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p>	<p>08:00-09:00 Conferencia Magistral • Roberto Goniou (CECIC)</p> <p>09:00-10:00 Mesa 7 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>10:00-11:00 Mesa 8 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>11:00-12:00 Mesa 9 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>13:00-14:00 Mesa 10 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>15:00-16:00 Mesa 11 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>17:00-18:00 Mesa 12 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>19:00-20:00 Mesa 13 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p>	<p>08:00-09:00 Conferencia Magistral • Roberto Goniou (CECIC)</p> <p>09:00-10:00 Mesa 14 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>10:00-11:00 Mesa 15 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>11:00-12:00 Mesa 16 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>13:00-14:00 Mesa 17 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>15:00-16:00 Mesa 18 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>17:00-18:00 Mesa 19 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p> <p>19:00-20:00 Mesa 20 • María Carolina Ochoa Ochoa (Universidad de los Andes)</p>

AUDITORIO JOSÉ VICENTE AGUIRRE ALFARO
en el Edificio Espazo (anexo al Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal)
Av. Revolución 1000, San Roque, Barro Colorado,
Ciudad de Panamá, C.P. 01000

CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES
http://bit.ly/4_CIDC

INFORMES:
(51) 4113 1000 ext. 6166, 6159 y 6153
www.escj@suprema.gob.pe

Seminario Constitución, Justicia y Democracia

El Seminario Constitución, Justicia y Democracia es un espacio inaugurado en 2015, con un espíritu multidisciplinario desde el cual se busca contribuir a profundizar el diálogo que, recientemente, se ha creado entre juristas y estudiosos de disciplinas colindantes con el Derecho constitucional. Al 30 de noviembre de 2018 se han celebrado 31 sesiones, cinco de las cuales tuvieron lugar durante el año en curso. El siguiente cuadro da cuenta de ellas.

Cuadro 5
Sesiones del Seminario Constitución, Justicia y Democracia celebradas en 2018

Fecha	Ponente(s)	Tema
5 de marzo	Rodrigo Camarena González (ITAM)	El control constitucional de la jurisprudencia: una comparación entre Colombia y México
22 de marzo	José Roldán Xopa (CIDE)	Los puntos ciegos del control constitucional
12 de abril	Alberto Puppo (ITAM)	La prioridad local en la interpretación constitucional: notas sobre tres casos de incumplimiento justificado de obligaciones internacionales
15 de mayo	Andrea Greppi (Universidad Carlos III de Madrid) y Micaela Alterio (ITAM)	La democracia y sus condiciones
13 de agosto	Rodolfo Arango Rivadeneira (Tribunal Especial para la Paz en Colombia)	La justicia transicional y el acuerdo de paz en Colombia

Seminario “Mariano Azuela Güitrón”

El Seminario “Mariano Azuela Güitrón”, organizado en conjunto con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene como objetivo contribuir a la reflexión crítica de temas jurídico-constitucionales de especial relevancia en la actualidad, así como apoyar la labor cotidiana de los operadores jurídicos involucrados directamente en el funcionamiento de la justicia constitucional. El siguiente cuadro enlista las sesiones celebradas en 2018.

Cuadro 6
Sesiones del Seminario “Mariano Azuela Güitrón” celebradas en 2018

Fecha	Ponente(s)	Tema
15 de marzo	William Suárez-Potts (Kenyon College)	Túneles de la historia: Litigios sobre derecho internacional en la SCJN durante el siglo XIX
19 de abril	Silvina Ribotta (Universidad Carlos III de Madrid)	Tortura y prevención de la tortura
2 de mayo	Mariela Morales Antoniazzi (Max Planck Institute)	<i>Ius Constitutionale Commune</i> en América Latina
17 de mayo	Diego López Medina (Universidad de Los Andes)	Análisis dinámico de precedentes: construcción de líneas jurisprudenciales
7 de junio	Julia Estela Monárrez Fragoso (El Colegio de la Frontera Norte, A.C.) y Karla Micheele (Presidenta de la Asociación de Abogados Democráticos)	Feminicidio y violencia de género
16 de agosto	Rodrigo Uprimny Yepes (Dejusticia)	La justiciabilidad de los derechos sociales

Seminario de Derecho Constitucional

Cuadro 7
Sesiones del Seminario de Derecho Constitucional celebradas en 2018

Fecha	Ponente(s)	Tema
Enero 30	Juan de Jesús Garza Onofre	Tipología moral de la abogacía
Abril 10	Ramón Ortega García	El derecho mexicano entre legalismo y constitucionalismo
Mayo 29	Paulina García del Moral	Corte Interamericana de Derechos Humanos y perspectiva de género
Agosto 28	Javier Yankelevich Winocur	Jueces y leviatanes: Juicio de amparo y búsqueda de desaparecidos
Septiembre 18	Isabel Cristina Jaramillo Sierra	El problema del procesamiento de información en la selección de tutelas por la Corte Constitucional, con especial atención al papel de las insistencias
Noviembre 27	Alberto Puppo	Acerca de la preferencia judicial por las fuentes nacionales: de la ideología a la tipología

La construcción de foros para el intercambio de ideas es fundamental para el apropiado desarrollo de la función jurisdiccional. El Seminario de Derecho Constitucional es un espacio mensual cuyo fin es permitir a mujeres y hombres Ministros, Magistrados, Jueces, funcionarios judiciales y académicos deliberar sobre aspectos teóricos y prácticos vinculados al ejercicio del control constitucional y la protección de los derechos fundamentales. El cuadro anterior (7) da cuenta de las seis sesiones celebradas en el seminario durante el año 2018.

Mesas de análisis de casos prácticos en Casas de la Cultura Jurídica

Este programa se organiza en colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN. Las mesas de análisis tienen como base el estudio de las resoluciones de la Suprema Corte con mayor impacto jurídico y social y su vinculación con el trabajo jurisdiccional y académico que se realiza en las entidades del país; con un formato en el que se establece un diálogo entre un representante de la SCJN, un académico y un miembro del Poder Judicial local. Durante el periodo que se informa se han realizado un total de 14 mesas de análisis en igual número de Casas de la Cultura Jurídica, lo que significa que, a la fecha, el Centro ha logrado tener presencia durante estos cuatro años en cada de las 45 Casas. Los eventos realizados en 2018 se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro 8
Mesas de Análisis de Casos Prácticos en Casas de la Cultura Jurídica celebradas en 2018

Aguascalientes (26 de octubre) Personas con discapacidad. Certificado de habilitación (AI 33/2015)	Campeche (11 de mayo) Personas con discapacidad. Certificado de habilitación (AI 33/2015)
Chetumal (23 marzo) Personas con discapacidad. Certificado de habilitación (AI 33/2015)	Colima (16 de febrero) Gratuidad en las Universidades Públicas (AR 750/2015)
Cuernavaca (7 de septiembre) Ley de Movilidad. Autorización para Manifestaciones (AI 96/2014)	Culiacán (17 de febrero) Examen de personalidad. Conceder beneficios de preliberación (AR 1003/2015)
Durango (26 de octubre) Igualdad de hombres y mujeres en la prestación de Guarderías (AR 59/2016)	Ensenada (6 de octubre) Matrimonio Igualitario (AR 581/2012)
Guadalajara (23 marzo) Acceso a Datos de Expediente sobre Violaciones Graves de Derechos Humanos (AR 911/2016 INAI)	La Paz (18 de mayo) Divorcio Incausado (ADR 1638/2015)
Mazatlán (9 de marzo) Acceso a Datos de Expediente sobre Violaciones Graves de Derechos Humanos (AR 911/2016 INAI)	Monterrey (22 de junio) Matrimonio Igualitario (AR 581/2012)
Oaxaca (20 de octubre) Gratuidad en las Universidades Públicas (AR 750/2015)	Tijuana (10 de agosto) Divorcio Incausado (ADR 1638/2015)

Diálogos Constitucionales

Las sesiones de Diálogos Constitucionales son mesas de análisis de sentencias de la Suprema Corte de Justicia organizadas conjuntamente por una universidad anfitriona y el CECSCJN. Una vez elegida la sentencia por parte de la Universidad, ésta designa a uno o dos académicos de su cuerpo docente interesados en la temática. El CECSCJN por su parte nombra a una persona para que también participe en el evento, responsabilidad que regularmente recae en los Secretarios de Estudio y Cuenta que elaboraron dichas sentencias o en un investigador adscrito al Centro. El siguiente cuadro enlista las ediciones de 2018.

Cuadro 9
Diálogos Constitucionales celebrados durante 2018

Fecha	Institución	Tema
21 de marzo	Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México	Amparo en Revisión 750/2015: gratuidad de las universidades públicas
9 de mayo	Universidad José Vasconcelos de Oaxaca	Amparo en Revisión 1359/2015: regulación de la publicidad oficial
29 de mayo	Universidad de Guanajuato	Amparo en Revisión 581/2012: matrimonio igualitario
23 y 24 de agosto	Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez	Aplicación de Jurisprudencia Internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Martes de Derechos Humanos

En el marco del Programa "Martes de Derechos Humanos", de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, el Centro participó en una de las cuatro sesiones que se realizan mensualmente. A continuación, se presenta un cuadro que resume las sesiones efectuadas en 2018 en las que ha estado involucrado el mismo a través de la participación de sus investigadores o de invitados especiales.

Cuadro 10
Martes de derechos humanos en los que participó el CECSCJN durante 2018

Tema	Fecha	Invitado del CECSCJN	Participante del CECSCJN
Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia-ADR5999/2016	20 de marzo	Nínive Ileana Penagos Robles	Javier Yankelevich Winocur
Derechos de los niños, niñas y adolescentes-ADR 4698/2014	17 de abril	Juan Pablo Alemán Izaguirre	Diana González Carvallo
Derechos de la familia-ADR 1388/2016	22 de mayo	Cecilia Armengol Alonso	Alejandra Martínez Verástegui
Derechos de las personas migrantes-AD 2/2013	19 de junio	José Alberto Mosqueda Velázquez	Camilo Saavedra Herrera
Derechos de personas y pueblos indígenas-AR 584/2016	21 de agosto	Karla Quintana Osuna	Diana González Carvallo
Derecho a la educación-AR 750/2015	18 de septiembre	Alejandro González Piña	Roberto Lara Chagoyán
Derechos de las personas mayores-AD 53/2015	16 de octubre	Víctor Rocha Mercado	Roberto Lara Chagoyán
Derechos de las personas con discapacidad-ADR 3708/2016	20 de noviembre	Alma Ruby Villareal Reyes	Joel Salinas Olivarez

Seminario Interno

Bajo la premisa de que el conocimiento se construye de mejor manera en un ambiente de comunidad, la discusión interna sobre los temas de interés de los investigadores ocupa un lugar privilegiado dentro de las actividades del CECSCJN. Es por ello por lo que el Seminario Interno del Centro es el espacio en el que los investigadores internos y quienes realizan estancias académicas comparten sus lecturas y productos de investigación, con la finalidad de recibir la retroalimentación de sus pares que impulse al mejoramiento sistemático de su actividad científica. El siguiente cuadro enlista las sesiones de 2018.

Cuadro 11.
Sesiones del Seminario internos celebradas en 2018

Fecha	Ponente	Texto
15 de enero	Zaira Pérez	El fortalecimiento del Derecho Penal del enemigo ante la debilidad de la democracia deliberativa.
29 de enero	Camilo Saavedra Herrera	El poder de la jurisprudencia. Un análisis sobre el desarrollo y funcionamiento del precedente judicial en México
12 de febrero	Elizabeth Arce	Una confianza institucional mediante la instauración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
26 de febrero	Grizel Robles	El acceso abierto en su laberinto. Publicar en acceso abierto o no publicar, el caso de El Trimestre Económico.
14 de marzo	Javier Yankelevich	Jueces y leviatanes en el laberinto: diagnóstico del “amparo buscador” (habeas corpus) contra desaparición forzada en México.
22 de marzo	Roberto Lara Chagoyán	Humo y derechos: reflexiones sobre la jurisprudencia mexicana en materia de protección a los derechos de los no fumadores
4 de abril	Arnulfo Daniel Mateos Durón	Los conflictos entre derechos fundamentales de fuente nacional e internacional. Conceptos generales y posibles causas.
4 de septiembre	Jessica Díaz	¿Qué vale más? Análisis jurisprudencial sobre principios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
17 de septiembre	Areli León	La política de las designaciones
8 de octubre	Nathalie Prado	Las voces de la ciudad
20 de noviembre	Roberto Lara Chagoyán	Entre la Legalidad y la constitucionalidad
3 de diciembre	Mario Sandoval	El control constitucional del procedimiento abreviado

Presentaciones de libros

El CECSCJN reconoce la importante labor que otras instituciones académicas realizan y que tiene como resultado la publicación de obra escrita. Bajo el rubro de Difusión del conocimiento se organiza y lleva a cabo como actividad académica la presentación de libros sobre Derecho constitucional y materias afines, con la expectativa de convocar a los asistentes a que compartan con los autores y comentaristas del más alto nivel académico, algunos puntos que inviten a su lectura. Durante el año

en curso se presentaron las obras: *El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de excepción*, de la autoría del Magistrado Ramiro Rodríguez Pérez, y *Federalismo(s). El rompecabezas actual*, de Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio, editada en 2018 por el Fondo de Cultura Económica. En la presentación, que se llevó a cabo el 28 de noviembre, se contó con la participación de los Ministros Franco González Salas y Laynez Potisek.

OTRAS ACTIVIDADES

Jornadas sobre Constitución y Feminismos



Las “Jornadas sobre Constitución y Feminismos” fue un espacio organizado en el primer semestre de 2018 por el CECSCJN, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con la finalidad de establecer un diálogo crítico y comparado entre expertos en distintas materias vinculadas a los estudios de género y a los estudios jurídicos.

Taller sobre líneas jurisprudenciales.

Con el objetivo de contribuir a la formación de personal judicial y operadores jurídicos, el Centro organizó los días 16 y 17 de mayo de 2018 el “Taller sobre líneas jurisprudenciales”, que fue impartido por el Profesor Diego López Medina de la Universidad de los Andes, Colombia.

Observatorio instituciones y resoluciones judiciales

Derivado del creciente interés que desde las Ciencias Sociales se presta a la administración de justicia, para afianzar la colaboración institucional que ha sostenido con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en abril y mayo de 2018 se celebraron las primeras dos sesiones del “Observatorio instituciones y resoluciones judiciales”, espacio dedicado a dar seguimiento a las labores de los órganos de justicia nacionales a partir de una perspectiva multidisciplinaria.

Seminario Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de desaparecidos



Con el objetivo de contribuir al análisis de los criterios interpretativos emanados de los órganos jurisdiccionales del país, el 23 de agosto de 2018 se celebró el Seminario “Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de desaparecidos”, en el que se contó con la participación del Ministro José Ramón Cossío Díaz, las Juezas Federales Magdalena Hipólito y Karla Macías, entre otras personalidades.

Coloquio El fenómeno constituyente en la Ciudad de México



La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México cerró el ciclo de génesis constitucional mexicana del siglo XX y con ello abrió un panorama novedoso para el siglo XXI. Derivado de ello, el CECSCJN emitió una convocatoria abierta para fundar el Seminario Permanente de Investigación “La Ciudad de México y su Constitución”. Como resultado de esta convocatoria se recibieron 59 solicitudes, las cuales fueron evaluadas por una comisión conformada por tres investigadores del Centro. Este ejercicio dio pie a la selección de las 16 personas que se incorporaron como miembros permanentes del Seminario. Durante 2017 y el primer semestre de 2018, el Seminario sesionó mensualmente. Derivado de sus trabajos, se realizó en julio de 2018 el Coloquio "El fenómeno constituyente en la Ciudad de México".

Seminario Internacional sobre Exigibilidad y Protección de los Derechos Sociales



SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EXIGIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

PROGRAMA

Martes 14 de agosto de 2018
Sede: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
Avenida de las Quince Esquinas s/n, Ciudad de México, CDMX, México

9:00 Registro
9:30 Inauguración
Pablo Sotomayor (Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM)
Roberto Lara Chagoyán (Director del Centro de Estudios Constitucionales SCJN)
Francisco Alberto Barral Pineda (Coordinador Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM)

10:00 Mesa 1: Teoría y fundamento de los DESC
Leticia Morales (Universidad Austral de Chile)
Roberto Rango Boudier (Magistrado de la Comisión Especial para la Paz en Colombia)
Juan Antonio Cárdenas (Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM)
Ponentes: Juan Rodríguez Zapata (UNAM)

12:15 Mesa 2: Exigibilidad y eficacia de los DESC
Christina Castro (Instituto de Alto Comandante de las Fuerzas Armadas)
Rafael Gutiérrez (Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM)
Moderador: Francisco Paz González (UNAM)

14:15 Comida
16:30 Mesa 3: Sistema Interamericano y DESC
Sofía García Muñoz (Relatora Especial sobre DESC en la OEA)
Osvaldo Fariña (Relator Especial sobre la Promoción de los Derechos Humanos)
Moderador: José Antonio Caballero Suárez (IIEC)

Miércoles 15 de agosto de 2018
Sede: Centro de Estudios Constitucionales SCJN
Avenida de las Quince Esquinas s/n, Ciudad de México, CDMX, México

10:00 Mesa 4: Los DESC en América Latina
Nancy Rossi (Universidad Nacional de Chile)
Rodrigo Herrera Paredes (CECSJN - España)
María Mercedes Antolínez (Instituto Iberoamericano)
Ponentes: Mercedes Contreras Bascuñán (IIEC)

12:15 Mesa 5: Experiencias locales en la protección de los DESC
Ana Carolina Morales (Universidad Complutense de Madrid)
Valeria López (UNAM)
Zorán Tajado Morales (Coordinador de Derechos Humanos del Ombudsman Federal)
Ponentes: Roberto Lara Chagoyán (CECSJN)

14:15 Comida
16:30 Mesa 6: La justiciabilidad de los DESC en México
Alfreda Gutiérrez (Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos)
José Ignacio Morales Sotelo (Coordinador de la Oficina de Justicia de la Nación)
Ricardo Alberto Ortega Soriano (Universidad Benemérita del Estado)
Ponentes: Jesús Arellano Alvarado (IIEC)

18:30 Clausura

Regístrate al teléfono: (55) 81311000, ext. 8159 / 8159
<https://www.inec.unam.mx/programa>

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Filosóficas de la UNAM organizaron el Seminario Internacional sobre la exigibilidad y protección de los derechos sociales, en la Ciudad de México los días 14 y 15 de agosto de 2018, al que fueron invitados académicos y académicas de reconocido prestigio en distintas latitudes. El objetivo de este seminario fue discutir sobre los alcances y medidas que a nivel nacional e internacional se han desarrollado en los últimos años para garantizar el acceso a los derechos sociales, así como reflexionar sobre los retos teóricos que se plantean a partir de estos nuevos desarrollos.

Observatorio Internacional de Derechos Humanos



“Los derechos familiares en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

III Jornada 2018
CDMX 20 - 21 de Septiembre

DÍA I		DÍA II	
08:30-09:00	Registro participantes	09:00-10:20	Sesión V. Los derechos de las personas con discapacidad Javier Mijangos y González, CECSJN Fernando Rey Martínez, Universidad de Valladolid
09:00-09:30	Inauguración Roberto Lara Chagoyán, CECSJN Luis Efraín Ríos Vega, Academia IDH	10:20-11:40	Sesión VI. La indemnización por daño moral derivado de violencia doméstica Magda Yadira Robles Garza, Academia IDH Karla Itatze Quintana Osuna, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
09:30-10:30	Sesión I. La preferencia en la custodia Cerna Díez-Picazo Giménez, Universidad Autónoma de Madrid María del Camino Vidal Fuyo, Universidad de Burgos	11:40-12:00	Pausa Café
10:50-12:10	Sesión II. El divorcio incausado Isabel Cristina Saramilla Sierra, Universidad de Los Andes Sergio Díaz Rendón, Academia IDH	12:00-13:20	Sesión VII. La valoración del trabajo doméstico Dolores Igarreda Díez de Sotillo, SCJN Luis Efraín Ríos Vega, Academia IDH
12:10-12:30	Pausa Café	13:20-14:40	Sesión VIII. El orden de los apellidos Pilar Bertrán Cerdán, IELAT-Universidad de Alcalá Irene Spigno, Academia IDH
12:30-13:50	Sesión III. La prueba en la filiación Roberto Lara Chagoyán, CECSJN Antonio Estrada Marín, Universidad La Salle		
13:50-15:10	Sesión IV. La pensión alimenticia Pablo Marcela Gómez Molina, Universidad Militar Nueva Granada Cecilia Garza Valdés, Academia IDH		



En conjunto con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN, se organizó, los días 28 y 29 de junio de 2017, la II Jornada del III Observatorio Internacional de Derechos Humanos, que llevó por título "Los derechos humanos en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". En seguimiento a los trabajos realizados en 2017, los días 20 y 21 de septiembre de 2018 se celebró la III Jornada del IV Observatorio Internacional de Derechos Humanos, que llevó por título "Los derechos familiares en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Talleres sobre Hechos en el contexto de la justicia oral en México (con énfasis en la justicia penal)

En colaboración con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal, se organizaron durante mayo cinco talleres que tuvieron como objetivo contribuir a la formación del personal del sistema de justicia federal en materia de hechos. En los talleres se puso énfasis en la trascendencia que el análisis de los hechos tiene para la aplicación exitosa del nuevo modelo de justicia penal. Los talleres tuvieron como sede la Ciudad de México, Tijuana, Guanajuato y Cancún.

Curso-Taller Argumentación jurídica. Métodos y enfoques

En colaboración con el Centro de Estudios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guanajuato se organizó el Curso-Taller “Argumentación jurídica. Métodos y enfoques”, con el propósito de contribuir a la formación del personal del Congreso y, en general, del público interesado, sobre los procesos interpretativos y argumentativos en el ámbito jurídico. Esta iniciativa se realizó entre los meses de agosto y octubre en el propio Congreso del Estado.

VINCULACIÓN

Para finalizar, una actividad derivada de las atribuciones que el Acuerdo General 19/2014 confirió al CECSCJN en materia de investigación y difusión del conocimiento es la vinculación. Ésta representa un elemento idóneo para potencializar la creación de conocimiento especializado y la circulación de los productos logrados por las mujeres y hombres investigadores y demás personas que colaboran con este órgano académico. La vinculación abarca los siguientes aspectos: desarrollar actividades conjuntas que mejoren el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en los campos de la enseñanza, publicaciones, divulgación e investigación en disciplinas que tengan por objeto el análisis de la actividad o el pensamiento constitucional; realizar conjuntamente seminarios, diplomados, cursos, coloquios y otras actividades académicas que contribuyan al aprendizaje y la divulgación del conocimiento; intercambiar y difundir la información que se desarrolle, de forma asidua y preferencial; así como elaborar proyectos de investigación conjuntos e intercambiar las publicaciones que elaboren en cumplimiento de sus fines.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Entre 2015 y 2017, el Centro ha concretado tres instrumentos de colaboración. El primero de ellos es una carta de intención que se suscribió en 2015 con la Escuela Judicial del Estado de México en la que ambos organismos se comprometieron a formar una comisión de trabajo encargada de propiciar el intercambio de información, la organización de protocolos de investigación, la publicación de investigaciones y la colaboración docente, entre otros aspectos.

El segundo es un convenio de colaboración celebrado con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, también en 2015, y que tiene como propósito: a) realizar actividades conjuntas que supongan un mejor aprovechamiento de recursos humanos y materiales en los campos de la enseñanza, publicaciones, divulgaciones e investigación de la Ciencia Política, el Derecho Constitucional y otras disciplinas que tengan por objeto el análisis de la actividad o el pensamiento político y constitucional; b) el intercambio, gratuito o económicamente ventajoso, de las publicaciones que dimanen de sus actividades respectivas; y c) dar un tratamiento beneficioso a aquellas personas que, avaladas por sus respectivos representantes, participen en tareas de investigación o docencia en las sedes de las dos partes firmantes del respectivo convenio.

El tercer instrumento es el Convenio firmado en 2016 con la Universidad Macquarie (Australia) para la realización del proyecto de investigación “El precedente constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, del cual ya se ha hablado páginas anteriores.

De manera complementaria, durante este 2018 se realizaron los trabajos preparativos para firmar cuatro convenios más con las siguientes instituciones: Universidad de Granma (Cuba), Consejo de la Judicatura de Nuevo León, Centro de Estudios Parlamentarios de Guanajuato y Universidad San Francisco (Ecuador). Al momento de elaborarse el presente informe, los borradores de los convenios están siendo revisados por las áreas de asesoría jurídica correspondientes.

SERVICIO SOCIAL

Para lograr el cumplimiento de las atribuciones conferidas al CECSCJN es indispensable el apoyo de prestadores de servicio social de las licenciaturas de Derecho o de otras disciplinas sociales. Los prestadores desarrollan las siguientes funciones: 1) apoyo a las labores del Centro en el área de publicaciones, organización y realización de eventos académicos; y 2) apoyo en las investigaciones individuales. Uno de los objetivos es que al finalizar el servicio social se entregue un producto de investigación propio, a presentarse en el Seminario Interno del Centro. Este trabajo debe ser original y puede estar vinculado a su tema de tesis o bien, puede consistir en la elaboración de una línea jurisprudencial a partir de una metodología específica. En el cuadro 12 se enlistan a las personas que prestaron su servicio social durante 2018.

Cuadro 12
Personas que prestaron su servicio social en el CECSCJN durante 2018

Nombre	Carrera	Institución de procedencia
Acevedo Alejandro	Derecho	Escuela Libre de Derecho
Arce Elizabeth	Derecho	UACM
Gómez Haydé	Derecho	UNAM
Palma Ramírez Kevin	Ciencia Política	UNAM
Prado Sánchez Brenda N.	Derecho	UNAM
Martínez Maricela	Ciencia Política	UNAM
Mercado Mario	Sociología	UNAM
Mondragón Andrea	Derecho	Universidad del Claustro
Sandoval Mario	Derecho	UNAM

ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Este año se aprobó una sola solicitud de estancia de investigación, la cual estuvo a cargo de Lucía Mota, estudiante de Derecho del ITAM.